

El impacto de la minería aurífera en el Departamento de Madre de Dios (Peru)

Carlos JUNQUERA RUBIO
Etnólogo
Universidad Complutense de Madrid.

Recibido: 15 de Junio de 2010
Aceptado: 29 de Julio de 2010

RESUMEN

La minería aurífera ha sido la llave de la economía en el Departamento de Madre de Dios desde 1973 y constituye una atracción a lo largo del río Madre de Dios y otras cuencas. El alto precio de este metal involucra a una población considerable que sigue extrayendo el oro con el método tradicional del lavado de arenas.

En este momento, las autoridades peruanas no son capaces de controlar una buena parte del territorio del Departamento de Madre de Dios, y han permitido actividades mineras ilegales que destruyen muchos kilómetros cuadrados de bosque tropical. Esta minería ilegal destruye, según cálculos, unas 150.000 hectáreas por año y en ellas se emplean unos 50.000 kilogramos de mercurio para amalgamar el oro.

Los mineros ilegales están armados y acometen sus actividades sin interferencia alguna de las organizaciones medioambientales y autoridades. Esta industria tiene ahora mismo enormes posibilidades económicas en todo el Departamento, especialmente en su capital Puerto Maldonado.

La falta de control gubernamental no sólo se debe a la corrupción de los funcionarios sino al miedo de abordar un asunto espinoso como éste y perder sus pingües prebendas.

Palabras clave: Economía, minería legal e informal, mercurio, bosque tropical destruido, Madre de Dios.

The impact of mining gold in the Region of Madre de Dios (Peru)

SUMMARY

Gold mining has been the key economic activity in the region of Madre de Dios after 1973 and constitutes an attraction along the Madre de Dios River and others. The high price of this metal employs a great part of the population in the extracting operations by hand on the riverbanks.

At this moment, Peruvian authorities have no control over large areas of the rain forest of Madre de Dios Department and have allowed illegal gold mining activities to destroy thousands of squared kilometers.

Tens of thousands of people, involved in illegal gold mining, have destroyed 150,000 ha. per year in the Madre de Dios region where 50,000 kg of mercury is dumped into the environment annually. Nothing is ever going to grow there again and nobody says anything.

Individuals involved in this industry are armed and go about their daily activities without any interference from environmental organizations or authorities. In fact, the industry is the main economic activity in cities like regional capital Puerto Maldonado.

Rather than corruption, the lack of government control is mainly due to authorities' fear of tackling difficult issues and consequently losing their jobs.

Keys words: Economy, illegal and informal gold mining, mercury, rain forest destroyed, Madre de Dios region.

L'IMPACT DE LA MINERIE DE L'OR DANS LA RÉGION DE MADRE DE DIOS (PEROU)

RÉSUMÉ

La minerie a été la clef de l'économie dans le Département de Madre de Dios après 1973 et elle constitue une attraction le long du fleuve Madre de Dios et d'autres bassins de l'Amazonie. L'or a un prix trop haut et cet métal embrouille à un élevé nombre de personnes qui travaillent pour extraire l'or avec la méthode traditionnel de laver les gravières.

A cet moment, les autorités peruviennees sont incapables pour dominer une grande parte du territoire du département de Madre de Dios, et ils ont toléré des activités minières qui ont détruit trop kilomètres carrés de forêt. Cette minirie illégale détruit, selon quelques avis, presque 150.000 hectares chaque année et on destinent presque 50.000 kilogrammes de mercure pour amalgamer l'or.

Les mineurs illégaes portent des armes et ils prendrent ses activités sans interférence des organisations écologiques et des autorités. Cette industrie a maintenant beaucoup de possibilités économiques parmi le département, spécialement à Puerto Maldonado, sa capital.

Le gouvernement n'a pas de puissance mais ce fait on doit à la corruption des fonctionnaires et au peur pour aborder un affaire qui est trop épineux et qui peut arriver jusqu'à perdre ses prébendes.

Mots clé: économie, exploitation minière de l'or illégale et non officielle, mercure, la forêt tropicale détruit, Madre de Dios département

1. INTRODUCCIÓN

En conjunto y frente a la economía del país, la minería, en sus diversas vertientes, representa el mayor soporte lucrativo para Perú. Este estudio se va a centrar en la aurífera en el Departamento de Madre de Dios, limítrofe con la selva baja boliviana y con áreas similares en Brasil, así como en las conmociones negativas que ha tenido y tiene en sociedades humanas aborígenes, y en las que no lo son, y en el medioambiente. Igualmente, debo decir que ya me he referido a ciertos impactos en esta región y no voy a repetirlos, salvo citar algunas referencias, no todas (Junquera Rubio 1978: 57-69, 1978: 77-92, 1991, 1995, 2004, 2005). La aparición de oro en cantidades considerables, especialmente en la zona de Laberinto en la década de los 1970, gracias a que Pacherez lo encontró casualmente mientras estaba cazando, ha generado muchos conflictos y ha incidido negativamente en la vida cotidiana de las comunidades autóctonas asentadas en esa parte boscosa desde tiempos inmemoria-

les. Algunos núcleos actuales, que escondían riquezas, recibieron nombres temporales primeramente y más tarde definitivos al pensar las autoridades que ya se habían constituido en asentamientos permanentes. Este es el caso de Fortuna, Guacamayo, Huaiquetue, etcétera.

El Departamento de Madre de Dios está situado en el sureste de Perú y la casi totalidad de su territorio está configurado por lo que se denomina Selva Baja Tropical, que es muy endeble frente a ciertas agresiones gestadas desde el exterior. Entre las últimas, pues son varias las negativas históricas, se encuentra esta de los mineros, tanto formales (con autorización) como informales (sin ningún tipo de permiso), que ha generado en ciertos puntos lo que se suele denominar en ecología *paisaje lunar*, porque nunca podrá regenerarse, sean cuales sean las acciones benéficas que se le puedan aplicar en el futuro, tanto a corto como a largo plazo.

Desde el punto de vista de las fronteras internacionales, las comparte con Bolivia y con Brasil. Igualmente, los límites internos peruanos le obligan a tener demarcaciones con los departamentos de Puno, Cuzco y Ucayali. Desde que fuera creado en el año 1912, por Decreto Ley N° 1782, cuenta con tres provincias: Manu, Tambopata y Tahuamanu, cuyas capitales son Itahuanía, Puerto Maldonado e Iñapari. El número de distritos ha cambiado bastante, porque la población se ha incrementado notablemente después de 1980, por efectos principalmente de la búsqueda de oro en las playas de los ríos, tanto en los cauces abandonados como en los vigentes.

El territorio del Departamento de Madre de Dios se enmarca en su casi totalidad en lo que se entiende como medioambiente de selva tropical amazónica y el Estado entendió, a finales del siglo XIX, que esta región debía recibir atención e integrarla en el mapa nacional, habida cuenta que en aquel entonces la zona era muy conflictiva por el boom cauchero y con unos contornos poco conocidos, por lo que era necesario evitar y neutralizar las apetencias bolivianas y brasileñas o cualquier movimiento secesionista, pues de todo había en aquellos lejanos momentos. Estos detalles han sido puestos de manifiesto por Aza (1928), Junquera Rubio (2005), Zelený (1976) etcétera.

La población total no ha sido un número fácil de lograr ni en los tiempos del caucho, ni después y menos aún en la etapa de la minería del oro. Podemos pensar que las cifras ofrecidas como oficiales son en realidad, *oficiosas*, pero nada más. Entre 1960 y 1975 el censo daba una media de 0,2 habitantes por km² en una área aproximada de 85.182 km², pero con la actividad minera llegaron muchos más serranos, tanto de lengua quechua como aymara; a la vez, aparecieron también gentes de otras regiones peruanas atraídas por la riqueza y también brasileños que acudieron con el mismo objetivo por la carretera de Iñapari-Iberia-Mavila-Puerto Maldonado-Laberinto, de la que ya he manifestado algunos criterios a tener en cuenta por los impactos negativos que genera y muchos más que va a engendrar en cuanto se concluya el puente que se está ejecutando en Puerto Maldonado, que es el último escoyo que queda por superar (Junquera Rubio 2007: 53-75). En la actualidad, la media es de 1,3 habitantes por km², pero con toda certeza que el dato es más elevado, porque los mineros informales no están censados y esos, según estimaciones, oscilan

entre 60.000 y 100.000, frente a un total que se cifra entre 117.981 para el 2009 y 121.187 para el 2010 (INEI 2009).

Las sociedades aborígenes residentes en el Departamento de Madre de Dios son los Huarayos o Esse Ejja, de la familia lingüística Pano-Tacana y los Harakmbet. Los primeros han contado con tres asentamientos permanentes en territorio peruano, pues hay más en Bolivia y los segundos siempre han estado afirmados en tierras peruanas, bien en áreas cuzqueñas (cercanías de Kosñipata) o en las que se hace referencia en este ensayo.

Tradicionalmente, estos nativos estuvieron sujetos a una economía de subsistencia basada en la recolección de ciertos frutos tropicales dispersos y a los que era necesario emigrar estacionalmente de forma rotatoria, pescando en los ríos y quebradas y cazando las especies propias de un bosque tropical. Así sobrevivieron durante siglos. La aparición de caucho representó el inicio de un cambio brusco y violento que aún no ha concluido, porque las diversas políticas les han considerado poco y los han marginado más que otra cosa.

Desde principios del siglo XX comenzaron también a ser evangelizados en el cristianismo de matiz católico o romano, y al finalizar la década de los años 1950 comenzaron a llegar también las creencias evangélicas. Desde el mismo momento en que apareció oro, los aborígenes también se han dedicado a la extracción, pero de este punto me manifestaré aquí y más adelante. Igualmente, los harakmbet, y muy especialmente los de la parcialidad¹ Amaraakaeri, han dedicado esfuerzos a la tala de madera preciosa y a la recolección de castaña, dos riquezas presentes en sus territorios tradicionales, aunque no reconocidos aún totalmente por el Estado peruano y es tema que sigue tratándose aunque con pasos positivos; no obstante, los conflictos también se han generado por idénticas razones y a ellos dedicaremos la mayor parte de este ensayo.

2. LA MINERÍA AURÍFERA EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

El oro ha estado presente en la vida social en Perú desde antes de que apareciera el Imperio Incaico. De suyo, sabemos desde hace siglos que el conquistador Francisco Pizarro y cuantos le acompañaban iban con la intención clara de hacerse ricos en poco tiempo, y por esta razón, solicitaban de cualquier aborigen que les indicase dónde se encontraban las reservas auríferas y las joyas de este metal para apropiárselas al momento.

La minería es una gestión que involucra muchos intereses económicos y las políticas la consideran como un tema prioritario porque hay una pugna internacional para lograr materias primas. A nivel regional, las actividades extractoras, centradas en conseguir este metal, han gestado uno de los mayores desastres en la dimensión que designamos como impacto medioambiental. La zona de Laberinto difícilmente podrá

¹ El vocablo parcialidad procede de la evangelización del Perú por los misioneros católicos y se generó para aplicarlo a cada una de las etnias con anterioridad al siglo XVIII (Diez Hurtado 1998: 346-351).

recuperar sus paisajes, porque los residuos han sido lavados como mínimo en dos oportunidades, tratados igualmente con mercurio, y en ciertos puntos concretos la removida de tierras ha sido hasta de cuatro veces, como ha ocurrido en Fortuna.

La extracción y consecución, en épocas anteriores a la llegada de los españoles, se hizo con métodos manuales y rudimentarios, pero nunca se empleó el mercurio o azogue hasta que llegó a conocimiento de los conquistadores la existencia de las minas que ya habían sido explotadas en épocas anteriores, pero no con fines mineros sino para embadurnarse el cuerpo, o para pintar cerámicas. Y esto ocurría en Huancavelica o la Villa Rica de Oropesa (Lohmann Villena 1949: 21-22; 1999: 12-14), pero el descubrimiento se aplicó primeramente a la plata en la América andina, como muestran las fuentes bibliográficas. No obstante, desde que se asoció con la minería, es sinónimo de pócima y como tal se considera un peligro para la salud de humanos y de animales, a la vez que una seria amenaza para el medioambiente.

Los impactos que ha generado su empleo en la región de Laberinto no serán curados en mucho tiempo, si es que alguna vez pudiera llegar esa salud a los ecosistemas afectados. La razón es bien sencilla, los bosques tropicales se encuentran cercanos a la línea del Ecuador geográfico y cualquier manipulación de la superficie terrestre, que alcance más allá de una hectárea, la misma que requiere para poder rehacerse de unos 20 años de descanso, el desierto comienza a hacer su aparición porque los rayos solares caen perpendiculares y penetran sin compasión. Este tema ya ha recibido numerosos estudios y aportaciones por lo que no requiere más por el momento (Junquera Rubio 1995, 2007: 53-75; Moran 1993). En los últimos años, los aportes de biología, medicina y salud se han multiplicado por parte de instituciones científicas (Maco, Pezo y Canepa 1985; Gómez García 1995), y mayoritariamente se orientan a presentar los golpes negativos que tiene el uso incontrolado de mercurio.

La minería aurífera ha forjado la desaparición de inmensas zonas de bosque tropical en el departamento de Madre de Dios. Los ríos, incluso aquellos tributarios menores, se encuentran saturados de este metal pesado, que ha envenenado a peces, afectado a la fauna que acude a beber y a las tierras esquiladas. A pesar de todo esto, la extracción representa un importante monto de divisas para Perú, por lo que los gobiernos de los últimos tiempos y de distinto matiz ideológico *han mirado para otro lado*, como suele decirse de la gente y de las instituciones que no se comprometen. Los países que compran este metal son los industrializados, incluso aquellos que cuentan también en sus territorios con minas abiertas para la misma producción, como son los casos de Estados Unidos, Rusia y China, por no citar otros.

Las inversiones extranjeras, en las actividades mineras peruanas, proceden mayoritariamente de los Estados Unidos. Se ha estimado, y cuando se aprecian las cantidades pueden llegar a ser aproximadas pero no reales, que en la década entre 1997 y 2007 se destinaron unos diez millones de dólares por parte de los capitales norteamericanos. A esto debo añadir que la producción en toneladas entre esas fechas rondó las 93 y representaron para la exportación algo más de ochocientos cincuenta millones de dólares y de estos montos resulta que el oro es el principal metal destinado al comercio exterior; es más, gracias a la fecundidad en el Madre de Dios, Perú se ha convertido en el primer productor de América Latina ([www. Preciooro.com](http://www.Preciooro.com)).

Es bueno añadir que, desde el punto de vista social y salarial, ocupa a unas 100.000 personas de manera informal y entre 60.000 y 80.000 de forma legal, aunque las cifras son muy fluctuantes y, salvo raras excepciones, la mayoría de los obreros ejecutan su trabajo en condiciones deplorables y con altos riesgos para su salud. Podemos decir que se parecen a los *garimpeiros* brasileños destinados a las mismas labores y que muchas veces han aparecido en los medios de comunicación social denunciando su situación, pero parece que las cuotas de dignidad y honestidad están muy lejos de poder ser aplicadas por las políticas sociales, y menos aún por los empresarios y *enganchadores* destinados a contratar mano de obra fuera de la zona.

Hay también personas que se dedican a esta actividad de forma ilegal y se desconoce el número exacto de quienes destinan esfuerzos por este camino, pero lo que está claro es que su productividad se destina al denominado *mercado negro* y con dirección a la oferta y demanda que surge por motivos del contrabando. Al margen de cómo se logre el precioso metal, en Perú, la actividad se desarrolla principalmente en la región de Laberinto en Madre de Dios, en el departamento de Puno, concretamente en Ananea (provincia de Sandía) y en Lampa, en Pataz (zona de Huaranchal) en el departamento de La Libertad, en la cuenca del pequeño río Ocona, que está entre Nazca e Ica, y en ciertos puntos de los departamentos de Ayacucho y Arequipa.

En los tiempos de la administración del presidente Alberto Fujimori, la inversión se animó mucho, especialmente durante el segundo y tercer mandato. Las concesiones de terrenos en el bosque tropical en Madre de Dios, para iniciar en ellos trabajos de extracción, pasaron de cuatro millones de hectáreas cedidos a las distintas corporaciones en 1992, a más de veintitrés en 1999. Esto quiere decir que el incremento fue más que notable, a la par que las legislaciones estatales se hicieron más permisivas y con ello favorecieron los negocios sucios, y con más incidencia allí donde se ampliaron las actividades.

Curiosamente, las donaciones de terrenos a título comunitario, respecto a las diversas Comunidades Nativas Peruanas, no ha corrido a la misma velocidad ni mucho menos y los conflictos son permanentes. El último y más conocido es el que han mantenido numerosas sociedades amazónicas (lideradas por el aborígen Alberto Pizango) con el presidente Alan García entre marzo y agosto de 2009, por motivo de promulgar una nueva Ley sobre la selva peruana y ante la que no hubo más remedio que ceder. El argumento de Alan García se basaba en que veintiocho millones de peruanos no podían ser frenados por los deseos de unos cuatrocientos mil.

Al hilo de esta reflexión, planteo ahora una pregunta a la que debe responder cada lector interesado en estos temas ¿qué ocurriría en Lima (por no citar otras ciudades costeras en similar situación) si cualquier gobernante asentado en el Palacio de Gobierno tuviera la ocurrencia de solicitar a los congresistas que avalaran una Ley que permitiera erradicar a los actuales propietarios de los terrenos invadidos con aval gubernamental en la etapa de Juan Velasco Alvarado y devolvérselos a los dueños anteriores a esa época? ¿Acaso los originarios de una determinada región, por el hecho de estar marginados durante siglos, no tienen derecho a una casa y a una finca para subsistir? ¿Es que sólo los poderosos tienen la posibilidad de decidir sobre ellos y los demás?

Volviendo al tema central de este ensayo, que no es otro que el de la minería aurífera y los conflictos que genera con los aborígenes, hay que decir que en los últimos años se ha pretendido arreglar de alguna forma que las concesiones anteriores en terrenos a las Comunidades Nativas concluyeran. Para ello se estableció el Programa Especial para otorgar Títulos de Tierras² (PETT). Numerosas sociedades amazónicas comenzaron a recibir las suyas a partir de los años 1960 y con más incidencia en la década siguiente. En aquellos años, esos beneplácitos establecían el dominio comunal sobre territorios tipo isla, porque estos no eran continuos y en los últimos años se ha pretendido arreglar ese desaguisado haciéndolos continuos, pero el tiempo no pasa tontamente y en esos lugares, digamos neutros, se asentaron gentes extrañas y ¡claro! en esta nueva situación el enfrentamiento está servido, especialmente si se registraron mineros con *denuncio* legal otorgado por las autoridades pertinentes.

La realidad de todo esto para el Perú es que, de las cerca de 6.000 comunidades aborígenes registradas en el Programa Especial para lograr los Títulos sobre la Tierra (PETT), más de 3.000 conviven con compañías mineras o con pequeños y medianos extractores, y el entendimiento pues no es siempre el de buena voluntad. Es más, el trato que se otorga a unos y otros no es el mismo por parte de los gobernantes de turno y, por otro lado, las concesiones que se han hecho reflejan bien lo que vengo manifestando; es decir, las compañías extranjeras con aval gubernamental para extraer aceites de ciertas especies forestales selváticas recibieron en Perú cerca de veinte millones de hectáreas frente a menos de tres millones reconocidos para cincuenta y dos comunidades indígenas amazónicas.

El Programa Especial para conseguir Títulos de Tierra (PETT) se promovió después de ser proyectado por el Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington (Plant y Hvalkof 2002). A renglón seguido, los gobiernos de los distintos países afectados, en este caso los designados como amazónicos, se pusieron manos a la obra y aquellos terrenos que quedaban como neutrales y vacíos en Perú fueron incluso ofertados en licitación internacional a partir del año 2002, mediante la promulgación de un decreto conocido como el Préstamo N° 1340/OC-PE, o también como Licitación Pública Internacional N° 0001-2002-AG/PETT/PTRT2, que aparentemente solicitaba apoyo e inversión complementaria para desarrollar *in situ* el esquema ofertado por el Banco Interamericano de Desarrollo, pero el contravalor se iba a hacer mediante una concesión a un número de años elevado de los terrenos para que fueran explotados con el fin de resarcir gastos. Ahora bien, durante el segundo y tercer mandato de Fujimori se descubrió que ya se habían dado licencias previas a compañías extranjeras.

Los antecedentes inmediatos de esta situación se encuentran en la Ley promulgada para la Reforma Agraria iniciada por el presidente, Juan Velasco Alvarado, que fue conocida como Decreto Ley N° 17716, y que vio la luz el día de san Juan; es

² En el momento de redactar estas líneas podemos avanzar que este programa está ya anulado y así es como deben leerse las noticias con su referencia.

decir el 24 de junio de 1969, que impulsaba a muchos cambios en la propiedad de la tierra. Hasta esos momentos, esa fecha era conocida en Perú como el Día del Indio y desde ese día hasta hoy es ya el Día del Campesino.

Aparentemente, la decisión de los militares era el resultado de una situación histórica, social, económica y agronómica anárquica, ya que la mayoría de las haciendas productivas se encontraban bajo control de sólo un 5% de la población, que agrupaba a los grandes terratenientes o propietarios. El campesinado se hallaba en la indigencia permanente y ninguna de las decisiones previas había dado resultados apetecibles. En este hilo conductor y para llevar a cabo sus propuestas, el ejército apoyó la formación de cooperativas agrarias o comunidades campesinas, y para ello impulsó una entidad conocida como SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social). La predica de este organismo se iniciaba con el eslogan de *la tierra para quien la trabaja*; por esta razón, primero se creaba la comunidad y se la dotaba de un terreno con el criterio de que la propiedad debía ser comunal y nunca individual o privada.

Como ha ocurrido ciertas veces en la historia de muchos pueblos y países, la propuesta militar fue un auténtico fracaso, porque las cosas se manejaron con el criterio desde arriba y sin mirar a los de abajo, y menos aún a quienes se encuentran a la derecha o a la izquierda; y muy especialmente se desmoronó por el desconocimiento que tenía la cúpula castrense para abordar problemas de índole agraria. Hay que reconocer que fue una decisión valiente, que pretendió resolver un entorno social urgente, pero al que no se aplicaron las políticas adecuadas; es más, los potenciales beneficiarios renunciaron en poco tiempo a aquella felicidad efímera porque pensaban que las tierras del amo se parcelarían y les tocaría un predio, pero no fue así y el sueño se quedó en eso.

Las dos etapas militares, la de Juan Velasco Alvarado, que se caracterizó por un giro hacia el socialismo y la de Morales Bermúdez, que fue una vuelta hacia la derecha, fueron superadas cuando se vieron como incapaces y decidieron convocar unas elecciones que fueron ganadas precisamente por Fernando Belaúnde Terry, que era el presidente derrocado. Pero como dice el dicho: nunca segundas partes fueron buenas, y Belaúnde Terry no pudo cumplir con las expectativas mesiánicas para las que volvió a ser elegido. Para lo aquí considerado, y respecto a la tierra, promulgó la Ley de Desarrollo Agrario cuyo contenido en resumen era que permitía la conversión de los latifundios en empresas campesinas colectivas, que acabaron por tornarse en minifundios, pero con escasas posibilidades de poder fomentarse por carecer de inversiones reales.

En los últimos tiempos, y para que nos demos cuenta de cómo se llega al PETT, las decisiones que se tomaron fueron las de promulgar la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario o Decreto N° 653, del 30 de julio de 1991, que derogó definitivamente la Ley de la Reforma Agraria o Decreto Ley N° 17716, con la pretensión de avivar el mercado rural. Y poco después, el 13 de septiembre de 1991, apareció la Ley del Registro de Predios Rurales o Decreto Ley N° 667 que fijó los procedimientos para formalizar la propiedad rural, tanto en terrenos del Estado como en los de particulares.

Estas dos últimas propuestas representaron la posibilidad de elaborar la Ley N° 25902, de la que deriva el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) con el objetivo de estimular, arreglar y corregir la titularidad y el registro de los terrenos expropiados y adjudicados en la época en que estuvo vigente la Reforma Agraria, así como propiciar la nueva realidad mediante la cual las Comunidades Nativas acceden a unas posesiones otorgadas por el Estado a título comunitario.

A raíz de plantear este nuevo marco legislativo, surgieron novedosas propuestas de parte internacional como fue la planteada desde el Banco Interamericano de Desarrollo y de cuya firma con el Gobierno Peruano surgió la normativa de Préstamo N° 906/OC-PERÚ, adjudicándose al PETT la regularización de los terrenos y de catastrarlos, por lo que fue necesario que entrara en escena la SUNARP o Superintendencia Nacional de Registros Públicos y a la que se hizo responsable de facto para registrar la propiedad rural. Igualmente, apareció el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), al que se le transfirió la gestión y la explotación de los bosques tropicales en sus recursos maderables, cosechas de frutos como la castaña y un largo etcétera.

En esta realidad es en la que debemos evaluar los conflictos históricos entre las comunidades nativas y las empresas mineras, especialmente en lo que afecta al empleo de la tierra y al consumo de agua potable. El proceso de negociación sobre el uso y empleo de la segunda es complicado, pero debe plantearse desde un desarrollo justo. El Gobierno Peruano promulgó el Decreto Supremo conocido como DS N-O 17-96-AG que regula la Ley N° 26570, con el fin de establecer los derechos sobre las actividades mineras, colocando a las comunidades indígenas en una situación de inferioridad frente a ellas y, evidentemente, en la marginación. Esta norma estipula que en el plazo de 30 días naturales debe alcanzarse un acuerdo entre los aborígenes y las compañías extractoras, con la finalidad de que las segundas compren los terrenos en los que se ejecutan labores, o paguen una compensación por las pérdidas aleatorias que puedan afectar negativamente a los vernáculos.

La normativa establece igualmente un régimen de desigualdad al plantear en su articulado que ni el Estado ni las empresas están en la obligación de facilitar información adicional a los afectados. Ahora bien, si en este plazo de un mes, que se da para la negociación, no se alcanza ningún arreglo, entonces se acude al arbitraje, con el agravante de que la compañía de turno puede designar a quien le debe representar en ese litigio, por supuesto pagándole sus emolumentos y además el asunto se dirime en Lima y no en Puerto Maldonado, por no citar otro punto geográfico al que puedan concurrir los nativos con más facilidad o los representantes de los mineros que cuentan con recursos para viajar a cualquier lugar. Los nativos también cuentan con dinero para moverse, pero ni su cultura ni su nivel social facilitan estar un mes o más en un ambiente que les es hostil.

Los conflictos más frecuentes entre las comunidades nativas y las empresas mineras se plantean por el agua potable, el uso de la tierra y la polución que generan las máquinas empleadas en la extracción. La legislación establece el pago de un impuesto sobre el suelo malogrado por las acciones negativas y ese canon debe revertir a las arcas de los gobiernos locales y regionales de aquellas áreas en las que

incida la explotación y que no tengan posibilidades propias para establecer una política de regeneración salvo acudiendo a esta modalidad.

Ahora bien, este resarcimiento no sólo no es activo sino que además las cantidades pagadas son muy pequeñas y aún se reducen más porque el Estado sólo compensa con el 35% de lo que se obtiene como total. ¿Qué significa esto?, pues una cosa muy sencilla: que los efectos de esta política minera no benefician en nada y para nada a los habitantes del territorio en el que se extraen los minerales, salvo que trabajen en ese sector como pequeños empresarios o como asalariados

3. POLITICAS EN EL SECTOR MINERO PERUANO

El Banco Minero se creó en 1940, cuando ya la República Peruana contaba con una larga historia en extracciones de todo tipo. Su aparición se originó para estimular la pequeña producción; no obstante, y desde un principio no se cotizaron los precios fijados y el rendimiento no fue controlado; por otro lado, la institución mantuvo sus relaciones privilegiadas con las grandes y medianas empresas.

El Decreto N° 22178, promulgado para establecer la extracción del oro, planteó la obligación de que toda la productividad debía comercializarse a través del Banco Minero. Posteriormente, la Ley N° 109 manifestó que esta entidad era la representante del Estado con capacidad para recoger las cantidades de oro bruto y semirrefinado, y así se funcionó durante años. El Decreto Supremo N° 05-91-EM/VMM, publicado durante el Gobierno del Presidente Alberto Fujimori, autorizó la comercialización libre para el oro, y el resultado más inmediato fue que el Banco Minero desapareció. Este Decreto se cimentó totalmente con la Ley N° 708 que indicaba que la corporación desaparecía por ser ya inoperante.

Las peticiones para solicitar un denuncia de más o menos metros y excavar en él pueden ser hechas por una persona natural o legal, definiendo al peticionario como a un informante que ofrece e indica a las autoridades dónde se encuentra un depósito con riquezas potenciales, que lo ha descubierto y solicita del Estado que le conceda una concesión para actuar en él como mejor crea procedente.

Las solicitudes que involucran territorios amplios y no minas tradicionales se presentan y archivan en las Oficinas Mineras Regionales de cada uno de los Departamentos en que se encuentren, en nuestro caso en el de Madre de Dios. El Estado es el único dueño de las tierras destinadas a actividades productoras y el que tiene capacidad jurídica para otorgar el permiso al solicitante, para que lleve a cabo la empresa. Se supone que, de principio a fin, debe irse redactando un informe ejecutado por el beneficiario y que debe ser considerado por las autoridades. En la práctica, este tipo de documentos no pasan de ser *papel mojado* como se dice vulgarmente; es decir, que no sirven para nada, salvo para ocupar espacio, porque además se copian unos de otros. El Estado puede dar una credencial para concederle el status de dueño temporal de esa tierra a quien la solicita para un periodo definido, y pone las condiciones estipuladas por la ley.

Los denuncios mineros deben incluir en la petición los siguientes puntos: identificación de la persona física o de la empresa, situación exacta del lugar, qué tipo de

minerales solicita extraer, qué extensión de terreno reclama para sus fines, etcétera. Cuando se archiva una petición, se establece un tiempo de protección para el mismo que suele ser de unos cinco años. A partir de su transcurso comienza una primera fase de explotación que no se interrumpe hasta pasados dos años, que es cuando hay que realizar y presentar un relato. En el mismo, el beneficiario debe demostrar que ha realizado una inversión mínima en los lugares excavados, zanjas u otras zonas en las que haya realizado trabajos y explicar cómo los ha hecho.

Igualmente, debe manifestar qué tipo de actividades secundarias ha realizado tales como el establecimiento de campamentos, caminos para comunicarse a nivel interno y externo, así como lo que entendemos por informes geológicos, geofísicos, geoquímicos, topográficos, geodésicos, etcétera y probando cuanto se dice con estudios pertinentes. En la letra del tema, se encuentra que las únicas personas que logran una autorización, para la explotación minera son aquellas que han cumplimentado la documentación y a quienes el Estado ha hecho una concesión. En el espíritu es otra historia porque ¿cómo explicar la presencia de una catástrofe realizada por humanos cuando todos han cumplido aparentemente con lo solicitado? ¿cómo expresar que se ha respetado el medioambiente cuando nunca más va a poder recuperarse? ¿qué responsabilidades les han solicitado y aplicado a los garantes por generar un paisaje lunar estando en La Tierra?

4. EL IMPACTO DE LA MINERÍA AURÍFERA

En Perú, la práctica más común es establecer un proceso que incluya una demarcación que oscila entre una y cien hectáreas por persona. La tierra a explotar se divide entre el número de peticionarios y esta situación dura los cinco años para los que suele otorgarse el denuncia, aunque luego puede prorrogarse. Los límites naturales no se respetan ni las dificultades topográficas, que desaparecen con el empleo de modernas máquinas llevadas a la región por los grandes capitales, o por personas que disponen de recursos para invertir en ellas como indica con pelos y señales el diario El Comercio de 11 de abril de 2010, páginas A8 y 9. La utilización de los recursos naturales de un terreno no se tienen en cuenta, como tampoco si allí hay una ocupación milenaria y heredada de los aborígenes. Igualmente, no se han evaluado si eran tierras destinadas al barbecho y a la recuperación, si alguno de esos lugares era o pudo ser lugar espiritual, o un cazadero tradicional, o zonas destinadas a la pesca o la recolección. Nada de esto se ha tenido en cuenta cada vez que surge un *boom* económico en la selva del Amazonas.

La tendencia estipulada para hacer concesiones ha sido la de dibujar tantos cuadrados y tantas líneas rectas como sea posible, pero esta práctica es muy desventajosa para el medioambiente, porque no respeta las márgenes de los ríos, que son uno de los recursos más notables en cualquier sitio boscoso.

Previamente a que se otorgaran autorizaciones para explotaciones, las mismas ya llevaban años otorgados a colonos procedentes de la sierra andina que los manejaban desde el punto de vista agrario o ganadero. Ante esta nueva situación, y presionados por las nuevas políticas, el Banco Agrario recompensó a *los invasores concediéndoles* préstamos con los que podían pagar los daños causados y los prejuicios que habían ocasionado en las parcelas destinadas a agricultura; es más, como esos lugares ya

estaban registrados a nombre de propietarios con nombre y apellidos, pues se les impuso a que renunciaran a la propiedad para de inmediato entregarla a las actividades mineras y a otros dueños temporales.

Con esta actitud, la totalidad de los espacios comunales pasaban a ser considerados como *no demarcados*, y en esta tesitura se incluyeron incluso zonas que previamente se habían dado a la comunidad nativa. La consecuencia más inmediata de esta práctica, que involucraba una nueva demarcación, efectuada por técnicos de segunda fila, fue que la mayoría de las corporaciones ya registradas como mineras solicitaron la ampliación de sus territorios para iniciar en ellos explotaciones auríferas. Al mismo tiempo, se pidió también la creación de una reserva boscosa que nunca vio la luz, porque la burocracia es lo que es en todas partes y una vez que se mete la mano en un sitio, se practica de inmediato la política de hechos consumados.

El actual Departamento de Madre de Dios ha conocido siempre una economía de matices extractivistas controlada desde el exterior. Cuando apunto el vocablo *siempre* debe entenderse desde el punto y hora en que los recursos escondidos fueron necesarios para el funcionamiento de los mercados externos, ya que la comercialización se planeó con los criterios propios del capitalismo. Los intereses foráneos son los que han primado a la hora de explotar los bienes requeridos. De acuerdo con los diversos tiempos y necesidades, el desarrollo histórico de esta región selvática peruana podemos dividirla en los siguientes periodos:

1. el que va desde el Incanato hasta mediados del siglo XIX, con unos hitos concretos e infructuosos como son la expedición efectuada por Juan Álvarez Maldonado en 1567 para explorar la región y saber qué había en ella de concreto. El fracaso de la misma obligó a un largo periodo de unos tres siglos en los que no hubo interés por volver a explorarla (Junquera Rubio 2005);
2. el que va desde 1850 a 1895 (ya estamos en la etapa del caucho) conoció una serie de expediciones científicas que se ejecutaron para explorar la geografía de la región y evaluar y extraer los recursos naturales, en particular la cascari-lla. Esta etapa incluye los viajes de Markham, Raimondi, Faustino Maldonado y otros. Durante la expedición de este último se conoció en buena parte del río Madre de Dios y con ello se favoreció el establecer una ruta para la comercialización del caucho (Junquera Rubio 2005);
3. el que va desde 1890 a 1920, que coincide con el máximo esplendor del boom cauchero (Junquera Rubio 2005);
4. entre 1915 y 1940 acontece un tiempo de estancamiento y crisis económica, y como el tema alcanzaba también a poblaciones de la sierra andina se volvió a favorecer a los emigrantes serranos para que se asentaran a lo largo de la entonces nueva carretera de Quincemil a Puerto Maldonado. En esas fechas y hasta la actualidad, la explotación del caucho siguió en la zona de Iberia-Shiringayoc donde los gomales concedían las bolas de jebe destinadas a la exportación;
5. a partir de 1973, se inicia el boom aurífero cuando casualmente Pacherez descubre y logra las primeras pepitas y es tema que aún sigue vigente.

Desde que se iniciara hasta la actualidad, la extracción ha conocido tres modalidades para lograrlo:

1. aprovechamiento manual, que consiste en obtener el oro sin ningún tipo de tecnología o mecanización, mediante el uso de un cajón de madera sujeto en tres palos anclados en el agua y en él se echan paladas de graba y arena que se lavan con las manos echando encima cubos de agua. La actividad requiere solamente de dos o tres trabajadores, normalmente familiares, que desarrollan un trabajo arduo, pero con escasa inversión, pero logran una producción en tiempo record y esta modalidad artesanal se desarrolló desde 1940 a la actualidad, y no hubo necesidad de ningún permiso porque los trabajadores estaban dentro del agua y no disponían entonces de ningún terreno fijo para explotarlo. Esta peculiaridad se ha empleado en la zona de Laberinto y ocupa a más de 2.000 personas para lograr unas cantidades que rondan los 350 kg por año;
2. explotación con bombas, que se ha usado normalmente en todas las playas y lugares de aprovechamiento. Esta singularidad ocurre en reductos pequeños, en los que laboran unas diez personas de media y cada una debe acarrear unas cien carretillas por día, y a esas cantidades de graba y arena se le aplica agua vertida por medio de mangueras que se abastecen con motobombas. En la zona de Laberinto se apuntó ya la existencia de unos 870 campamentos, lo que arroja una población de unos 8.700 peones, que logran para sus patronos una productividad superior a los 3.500 kg. por año;
3. extracción con maquinaria pesada (frontales), que tienen capacidad para remover las tierras y trasportarlas por sí mismas a la parte delantera donde son lavadas. Las máquinas tienen la ventaja de que pueden producir día y noche, y emplean a unas 12 personas en conjunto. Se utilizan también camiones cisterna para trasportar el agua. La consecución del polvo aurífero y pequeñas pepitas se logran con esta técnica. Esta modalidad requiere una inversión considerable, pero emplea a pocas personas. En la región de Laberinto se censan unos 450 frontales que dan trabajo a unas 5.000 personas aproximadamente y logran una producción de unos 15.000 kg. por año. Igualmente hay dragas también.

El Ministerio de Energía y Minas peruano ha hecho públicos unos datos concernientes al periodo que va entre el primero de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008 relativos a la producción aurífera. Aunque con posterioridad a estas fechas se conocen otras referencias, estos son los más fiables, razón por la que se ofrecen en la siguiente tabla.

En el mismo informe se indican las cotizaciones que ha tenido el precioso metal, que en 2006 era de 650 \$/Oz, en 2007 de 619,75 \$/Oz y en 2008 de 872,72 \$/Oz.

PERIODO	PRODUCCIÓN ESTIMADA		VALOR BRUTO ESTIMADO
	KILOGRAMOS	TM	
2006	15.800	15.800	\$ 330.187.920
2007	16.390	16.390	\$ 326.557.475
2008	16.725	16.390	\$ 468.892.568

Quiere decir esto que en el segundo año considerado tuvo una baja en la cotización internacional, pero lo que no disminuyó fue la cantidad que año tras año ha ido en aumento. Y es de esperar que el 2009, que acaba de terminar arroje unas cifras aún mayores. En ese documento ministerial, titulado *Minería Aurífera en el Departamento de Madre de Dios*, se precisa que “por concepto de canon Minero correspondiente al año 2008, para el Departamento de Madre de Dios se estima en total la suma de S/. 47.800, la cual no guarda relación con el valor de beneficio aurífero indicado antes. Lo que evidencia que la casi totalidad de la producción aurífera de la zona no aporta los impuestos correspondientes” (folio 2).

Durante el año 2009, han aparecido varios informes y, aunque aún no son oficiales, notifican que la producción está incrementándose; y también señalan, que las invasiones de tierras adjudicadas previamente a los aborígenes siguen adelante. Es más, una noticia concerniente a los mineros informales asentados en la zona, publicada por Andina, Agencia Peruana de Noticias, el día 11 de mayo de 2009 advierte de los desastres ecológicos, y que solamente 16 denuncios cuentan con permiso legal de explotación frente a más de 2.600 otorgados. No obstante, la falta de intervención se debe a que generan más de 1.200 millones de dólares que no cotizan ningún impuesto; es decir, abastecen al mercado negro y al contrabando.

En la misma nota de prensa se dice que el Ministerio de Ambiente desea tomar cartas en el asunto y erradicar este cáncer, que ya lleva muchos años gestando auténticos desastres, pero curiosamente, en la informalidad minera han logrado colarse numerosos delincuentes procedentes de otras zonas peruanas y han encontrado un refugio cómodo en el poblado de Guacamayo, situado en zona ecológica de reserva, pero que actualmente ha entrado a formar parte del amplio destrozado generado por los humanos.

Antonio Brack Egg, que no es aprista pero forma parte del gobierno de Alan García y ostenta el título de haber sido elegido como el Primer Ministro de Ambiente en la historia del Perú, desea poner remedio inmediato a la ruina generada por los buscadores de oro. El problema serio, con el que se encuentra cuando plantea sus buenos deseos, no es otro que sus compañeros de gabinete se muestran en desacuerdo como se ha publicado por la prensa peruana. Y es que el negocio es el negocio. La revista *Caretas* de 5 de noviembre de 2009, incluye un artículo de Thor Morante que reseña que actualmente hay más de 64.000 mineros informales en Madre de Dios y que estos han destruido unas 150.000 hectáreas, y estos desmanes son tolerados porque generan más de 250 millones de dólares.

El mismo semanario, que ofrece un periodismo serio desde que fuera fundado hace muchos años, incluye un ensayo titulado *Desmadre de Dios*, en el número 2124, de 8 de abril de 2010, en el mismo se otorgan datos de la minería aurífera en este departamento, así como los enfrentamientos ocurridos en Chala (Arequipa) en donde los mineros informales cortaron la carretera Panamericana Sur y logrando el saldo negativo de 6 muertos y al menos 25 heridos. Al tiempo, se notifica en este medio de comunicación social y en otros que los designados como informales están manejados silenciosamente por los formales, que así logran ampliar los terrenos en los que

primero se actúa de forma ilegal y más tarde se solicitarán como denuncias legales para arreglar la cuestión.

Al hilo de lo que vengo manifestando, el diario El Comercio de Lima, en su edición del domingo 11 de abril de 2010, páginas A8, 9, dedica a este problema diversas reflexiones bien documentadas de lo que ocurre en el Departamento de Madre de Dios; es más, en la primera página plantea en un título sugerente, para entrar en tema como es el de “Grandes capitales financian minería ilegal en el Perú” y añade que se han identificado a “rusos y brasileños en la explotación de oro en Madre de Dios”, indicando a las claras que las mafias internacionales están ya asentadas en el área. Reseñan otras noticias e indican, con datos bien documentados, como representantes de las burguesías locales actúan también como extractivistas, como son el alcalde de Tambopata (Puerto Maldonado) y sus familiares, que han invertido más de un millón de dólares en dragas, por eso cuando me he manifestado que los impuestos no se quedan en la zona, no debemos olvidar que una de las razones a estudiar es precisamente el papel que juegan tanto las autoridades como los representantes de las grandes sociedades.

En las mismas noticias, se ofrecen reseñas de las compañías extranjeras y nacionales presentes y malas gestoras del medioambiente. El hecho ha superado ya las fronteras y el diario El País (España) del miércoles 7 de abril de 2010 publica un ensayo de Jaime Cordero, corresponsal en Lima, llamando la atención de los desastres ecológicos que se están causando en Madre de Dios. Curiosamente, el mismo medio inserta una noticia que puede llegar a ser beneficiosa en gran parte si el invento se aplica pronto y que no es otra que un ingeniero peruano, de apellido Villachica, ha puesto en marcha un aparato inventado por él que extraería el oro disuelto en las arenas sin necesidad de emplear mercurio (El Comercio, miércoles 14 de abril de 2010, b18).

Las autoridades peruanas y la clase política en general, saben que deben hacer frente a este desastre, grave por otra parte, y así el 22 de diciembre de 2009, la congresista Susana Vilca ha viajado hasta Puerto Maldonado y se ha entrevistado con las autoridades departamentales y consecuencia de estos contactos se ha creado una comisión para estudiar el asunto y hacerle frente de una vez y la fecha estaría fijada en el plazo de un año. Para ejecutar esta tarea, el Gobierno Regional de Madre de Dios concretó la firma de la Ordenanza Regional N° 039-2009-GRMDD/CR que declara de necesidad e interés regional la formalización y reordenamiento de la Minería en la Región de Madre de Dios.

En este documento se concretan las instituciones y personas que deben trabajar, como son: Presidente Regional, Gerente General Regional, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Gerente de Desarrollo Económico, el Director Regional de Energía y Minas, dos integrantes de la Federación Minera de Madre de Dios, dos integrantes de la FENAMARPE, y un representante de la Federación Nativa del Río de Madre de Dios y Afluentes. Esperemos a que el 2010 concluya y dispongamos de una solución viable, y no tengamos que decir que la cosa no pasó de un criterio de buenas intenciones que no sirvió para nada.

Uno de los puntos de vista económicos, que deben considerarse, es que la minería aurífera no genera casi ingresos para el Departamento de Madre de Dios, salvo

aquellos que proceden de los impuestos y estos representan cantidades irrisorias. Desde la época de Fujimori no existe ningún sistema con capacidad para controlar la venta de oro; en consecuencia, las tributaciones no pueden cobrarse. La capital del Departamento, Puerto Maldonado, es una de las ciudades más caras de Perú; es más, muchas de las transacciones comerciales se ejecutan fuera de allí. En opinión de los pequeños productores y de la mayoría de los indígenas, sus escasas obtenciones se pagan poco y mal, pero como respuesta ellos tienen que gastar cantidades considerables de dinero por productos que proceden de otras regiones y que oscilan en un amplio abanico que abarca desde la comida a los artículos manufacturados.

Algunas compañías mineras han logrado controlar unas mil hectáreas como concesión, pero la más poderosa sólo alcanza a tener unos cien empleados. En lo que afecta a la productividad y en el mejor de los casos, cuando existía el Banco Minero éste sólo llegó a comprar el 10% de la producción, y el resto era adquirido por los grandes grupos o los contrabandistas. La razón era bien sencilla, entonces y ahora, y el ejemplo siguiente habla por sí sólo: “el Banco Minero, que goza del monopolio en la compra [...] cotiza a S/. 24.000 cuando en la bolsa de New York se hacía a S/. 35.000; es decir un 30% menos” (Baca Tupayachi 1985: 112).

La peor polución se produce por el mercurio, pero los análisis y los informes sobre la incidencia en la salud son escasos por el momento y no ofrecen las garantías totales para poderlos llevar a cabo. A este dato hay que añadir que la extracción del oro, con maquinaria pesada (frontales), destruye aproximadamente 15.000 hectáreas de bosques tropicales por año; además, las dragas eliminan 36 km² de riberas fluviales, a la vez ensanchan el trazado del río, dejando las playas áridas que ya no pueden aprovecharse para cosechas de porotos como se hizo en la etapa anterior al boom aurífero, a la vez que pone en peligro el curso natural del mismo y la navegación fluvial. Antes de que fuera mecanizada la minería, el agua de los cauces era clara durante la estación seca, pero actualmente nadie se atrevería a decir nada respecto al color del líquido.

No hay ningún plan estatal o departamental para recuperar las áreas degradadas, ni tampoco se ha hecho o se piensa hacer nada respecto a los efectos negativos que ha tenido y tiene el mercurio. El hecho de que no se hayan tomado medidas preventivas, respecto a los efectos nocivos del azogue, es lo mismo que decir que los seres humanos allí desplazados están cavando su propia tumba sin saberlo o sabiéndolo.

5. CRITERIOS EMPLEADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LOS TERRITORIOS OTORGADOS A LAS COMUNIDADES NATIVAS

Las comunidades indígenas tienen que enfrentarse a muchos problemas en Perú, pero la mayoría de ellos pueden agruparse en alguno de los apartados citados a continuación:

1. tierra y territorio;
2. medioambiente y recursos naturales;
3. educación y salud;

4. reconocimiento de la ciudadanía, derechos inherentes a esta situación y adecuados juicios para la participación;
5. administración de justicia y aplicación del derecho consuetudinario.

La exclusión histórica y presente de las sociedades nativas se evidencia de muchas maneras y algunas encajan a la perfección en alguna parte de los siguientes apartados:

1. de identidad peruana al carecer de documentación jurídica que acredite que se es ciudadano;
2. trabajar y demostrar que la propiedad de la tierra se tiene con titulación comunitaria;
3. ignorancia de las costumbres indígenas y sus tradiciones por las autoridades gubernamentales, incluso la resolución del conflicto cuando surge, así como desconocimiento de la cosmovisión autóctona.

En el campo educativo, el castellano es el idioma principal usado en la escuela, pero con menos de un 3% de la población en edad escolar que recibe educación bilingüe. No hay ningún mecanismo que garantice la participación de nativos en las elecciones locales, regionales y nacionales.

La tierra es vital para la supervivencia y con esta posesión se evitarían muchos problemas. La disposición agraria, junto con la demarcación y regulación de los territorios a los aborígenes, presentan desde hace mucho tiempo una situación de conflicto permanente. El Gobierno Peruano, sea del signo ideológico que sea, debe fijar por ley en qué contexto deben manejarse los recursos de la selva y después decir también qué extracciones pueden hacerse y en qué condiciones. Más tarde, puede otorgar los títulos sobre las tierras, autorizar la inversión foránea y decidir cómo deben hacerse los diferentes pagos.

En Madre de Dios, las inversiones agrarias, con signos evidentes de especulación, han empezado y se incrementarán en cuanto la carretera de Iñapari a Quincemil quede abierta después de que se concluya el puente sobre el río Madre de Dios, que está para finalizarse en Puerto Maldonado y que es el último obstáculo para unir el puerto de Santos en el Atlántico con el de Ilo en el Pacífico. Los suelos productivos que queden a un lado y otro de esa importante vía de comunicación incrementarán el valor (Junquera Rubio 2007: 53-75).

En la actualidad existen 36 zonas desperdigadas y etiquetadas como provisionales en los territorios del Madre de Dios y del Cuzco, a la vez que existen comunidades nativas dispersas, pero en resumen, un 63.9% de ellas carecen de estatuto legal, mientras que un 38.8% no han empezado aún el proceso para regularizar sus suelos.

El contexto en el que viven las sociedades tradicionales, *harakmbet* y *esse ejja*, está profundamente marcado ahora por la fiebre de oro. A partir de 1973, la emigración al Madre de Dios involucra a miles de personas en busca de esas potenciales riquezas, que curiosamente se fijan en territorios nativos y de esta forma tan sencilla podemos decir que *el conflicto está servido* entre indígenas e invasores.

La construcción de caminos y puentes, así como la apertura de zonas para explotar el suelo desde el punto de vista minero, estimula cualquier sistema de disfrute e

incrementan la colonización desenfrenada, y estos aspectos inciden negativamente sobre la estabilidad de las áreas autóctonas fragmentándolas o eliminándolas.

El diferente y el igual son dos pilares fundamentales en la vida social de la inmensa mayoría de las sociedades del Mundo. Lo que debe hacerse con una sana política equitativa en ejercicio es buscar y proponer todos los encuentros en los que ocurra un diálogo fecundo, porque sólo así se alcanzará la tan apetecida identidad. Cuando una nación elimina, o margina lo que es distinto en ella, no sólo lo niega sino que también rechaza el potencial que tiene y a partir de esta actitud dificulta cualquier proceso de articulación social.

6. LOS HARAKMBET

Ya he indicado que en el Departamento de Madre de Dios se encuentran asentadas dos comunidades nativas: los harakmbet que son los más numerosos y los esse ejja. La segunda cuenta con tres comunidades y el resto se dispersan en territorio boliviano (Junquera Rubio 1991: 65-91). Voy a centrarme en los primeros por ser a ellos a quienes más afecta la minería aurífera, trabajando incluso en ella.

¿Qué sabemos de su historia? Las noticias sobre este pueblo, así como de la región que habitan, proceden de diversas fuentes, todas posteriores a la Conquista del Imperio de los Incas. Los restos prehispánicos, estudiados por la arqueología, están presentes, pero no con la intensidad que se requiere para poder formular hipótesis de trabajo, pues se concretan, hoy por hoy, a grabados, hachas de piedra, trozos de cerámica, etcétera, cuyos aportes no son precisamente ideales para resolver problemas. Hay que esperar a que se realicen excavaciones.

El hecho de que los Incas extendieran sus dominios desde el Cuzco hasta el río Maule o Bio-Bio (Chile) por el Sur, y hasta Angasmayo, en la actual Colombia, por el norte, invita a pensar, como cosa lógica, que, en los momentos de mayor auge militarista, intentarían modificar las fronteras del Este, a costa de ganar terreno al bosque tropical mucho más cercano a Cuzco.

Sabemos por algunos cronistas, que durante los reinados de Huiracocha (o Wiracocha), Pachacutec y Topa Inca Yupanqui³ (entre 1410 y 1493 d. C.), se pretendió la infiltración hacia la región del *Antisuyo*, como denominaron a todo el bosque tropical; por esta razón cuantas sociedades residían en él recibieron el nombre de *Antis*, pero durante el Incanato no hubo control.

Está fuera de toda duda que se intentó la penetración a la selva, pero los del Cuzco nunca lograron sus propósitos. La actual ciudad de Paucartambo (Departamento de Cuzco) debió servir de base de operaciones para estos objetivos y,

³ La actual crítica histórica pone en duda la existencia real de Huiracocha, Viracocha o Wiracocha, lo que no deja de ser incierto. El caso de Pachacutec está también en tela de juicio. Quede claro que aquí me atengo a los aportes del Inca Garcilaso de la Vega, al que haré referencia de inmediato. Para una clasificación de los Inkas históricos y míticos, véase a F. Kauffman Doig. 1983. *Manual de arqueología peruana*. Lima, pp. 556-571.

con toda probabilidad, aquí reunían a sus ejércitos, tal como muestra el *Informe* de Nystrom (1868: 36), que proporciona datos geográficos e indica detalles de las haciendas de esa zona y de Cosñipata.

Las infiltraciones hacia el Antisuyo dejaron sus huellas en los lugares más distantes a que lograron llegar. Tal como están las cosas en la actualidad, no sabemos aún si los que podemos considerar restos arqueológicos son harakmbet o de otra cultura anterior o desaparecida (Cenitagoya 1943: 138). El cronista Garcilaso de la Vega narra los preparativos e intentos incaicos para colonizar el bosque tropical. En un primer texto ofrece “muchos detalles” sobre una expedición de los tiempos de Inca Roca, quien “determinó enviar a la conquista del Antisuyo a su hijo, para lo cual mandó aperebir quince mil hombres de guerra y tres maeses de campo (...) El príncipe fue con buen suceso hasta el río Paucartampu, y pasó adelante a *Challapampa*, y redujo los pocos indios que por aquella región halló; de aquí pasó a *Pillcupata*, donde mandó poblar cuatro pueblos de gente advenediza. De *Pillcupata* pasó a *Hauisca* y a *Tunu*, que son las primeras *chacras* de *cuca* que los Incas tuvieron (...). La heredad llamada Hauisca fue después de Garcilaso de la Vega, mi señor, de la cual me hizo merced por donación en vida, y yo la perdí por venirme a España” (Garcilaso de la Vega 1963).

El mismo autor, cuyo crédito no deja de ser dudoso, relata otra expedición con los mismos fines durante el reinado de Topa Inca Yupanqui (1471-1493 d.C.), pero orientada a incorporar la región de los Moxos. Dando por buena la *veracidad* de la narración, el Inca “mandó cortar (en las cabeceras del río Carbón) grandísima cantidad de madera (...) y hacer con ella muy grandes balsas (...). Hiciéronse tantas, que cupieron en ellas diez mil hombres de guerra y el bastimento que llevaron (...). Con este aparato se echaron los incas al río abajo, donde tuvieron grandes reencuentros y batallas con los naturales llamados *chunchu*” (Garcilaso de la Vega 1963).

Como la zona de los Moxos estaba en la actual Bolivia, parece lógico pensar que la intención era atacar por sorpresa y por la retaguardia. La razón de actuar así se debía a que éstos se sentían seguros con las defensas naturales que ofrece el Altiplano andino y descuidarían la espalda pensando que el bosque tropical era un buen aliado evitando filtraciones.

La empresa constituyó un fracaso y, en consecuencia, el factor prodigio se evaporó. El descalabro se debió, según el Inca Garcilaso de la Vega, a que las tropas incaicas fueron atacadas por los chunchu, que “vivían en las riberas a una mano y a otra del río. Los cuales salieron en gran número por agua y por tierra (...); sacaron por armas ofensivas arcos y flechas, que son las que más en común usan todas las naciones de los Antis” (Garcilaso de la Vega 1963).

Hay que esperar a la época de la conquista para que aparezcan leyendas, más que realidades, respecto a la Amazonía como son las gestadas para El Dorado y el Paititi, que sirvieron para organizar viajes de descubrimiento y en eso se quedó en un primer momento al no encontrar las tan apetecidas riquezas auríferas. Todas las expediciones que se realizaron durante el siglo XVI concluyeron en fracaso; es más, en el designado Mapa de Olmedilla, del siglo XVIII, esa amplia región que hoy conocemos como departamento de Madre de Dios en Perú y de Pando en Bolivia ni se

incluyó porque era una zona inexplorada. Los diferentes intentos están expuestos en Aza (1928: 6-8) y los he seguido recientemente (Junquera Rubio 2005).

Hubo que aguardar hasta mitad del siglo XIX para que comenzaran a cambiar las cosas. En esa época, la producción de quinina disminuyó considerablemente y no se podían abastecer los mercados extranjeros y se encargó al Coronel Bolognesi que explorara la selva y buscara árboles de quinina. No se lograron los fines apetecidos pero su reseña es buena; es más, se sabe que navegó por el río Inambari, uno de los tributarios más importantes en el curso conocido como Alto Madre de Dios y reseñó noticias para la zona que tratamos acá. En esos momentos, 1852, se encontraba en el Perú el británico Sir Clemens Markham, que también llevaba el encargo de recolectar semillas de quinina para después sembrarlas en las posesiones de Extremo Oriente (Markham 1862). Residió en el valle de Kosñipata o Cosñipata y en él conoció al misionero italiano Bovo Robello que le proporcionó noticias sobre los *chunchu* y estos no podían ser otros que los Wacipairi o Huachipari, una de las parcialidades harakmbet.

Sabemos que en 1851, el citado religioso azuzó a las autoridades de Cuzco para que se preocupasen de incursionar al bosque tropical, pues él ya había efectuado dos viajes y en ambas ocasiones había salido de la ciudad de Paucartambo. El hecho de fracasar no le impulsó a desmayar (Aza 1928: 17). Este fraile fue quien cambió el nombre del río Amarumayo (o de la Boa), por el de Madre de Dios. El acontecimiento vino motivado, y en esto hay más leyenda que realidad, por el hecho de que algunos nativos, después de haber saqueado las haciendas del valle de Kosñipata, se llevaron una imagen de la Virgen y, ante la poca utilidad de ésta para ellos, la arrojaron al río y apareció flotando el 15 de agosto de 1851. Este *hecho* permitió apadrinar el cambio de nombre (Aza 1928: 18).

El conocimiento geográfico del actual Departamento de Madre de Dios, en la época moderna, lo inicia el coronel Faustino Maldonado, el 5 de febrero de 1861. Su expedición fue atacada por los indígenas varias veces, pero siguió adelante (Aza 1928: 19). Inició su aventura a orillas del río Piñi-Piñi y logró uno de los objetivos propuestos: conocer el terreno. El viaje les llevó hasta el río Madeira y con ello se pudieron destruir las falsas noticias que había sobre el Madre de Dios, pues no se sabía si era “el Purús, si el Yarúa, si el Ucayali” (Aza 1928: 20).

Faustino Maldonado y algunos de sus expedicionarios encontraron la muerte en una de las cachuelas del río Madeira (Aza 1928). Con ellos desapareció el *Diario de Abordo*, preciosa joya que no se podrá consultar jamás. Este militar despertó interés tanto en Perú como en Bolivia, pues la selva pertenecía a los dos países pero no había una demarcación fiable. Mientras, en 1865, el italiano Antonio Raimondi visitó y residió algún tiempo en Marcapata y efectuó algunos viajes por el actual Alto Madre de Dios (Raimondi 1874). De este modo, el sabio pudo recoger material etnológico, botánico, geográfico, etcétera, de considerable valor, pues apoyó pronto otras investigaciones (Nystrom 1868).

El Coronel La Torre, ex-prefecto de Cuzco, organizó una nueva expedición en 1873 para seguir y ampliar los pasos iniciados con anterioridad. Este intento se convirtió en un verdadero descalabro en el actual pongo del Ccoñec al naufragar cuando apenas se había iniciado y, poco después, según las noticias oficiales, La Torre “muere

a manos de los salvajes sirineiris” (Aza 1928); aunque en realidad pereció a manos de los propios exploradores que vieron evaporarse sus deseos de gloria en el naufragio (Aza 1928). Ante las autoridades del Cuzco era necesario presentarse con las “manos limpias” y no encontraron mejor modo que achacar el crimen a los “nativos”.

Las primeras noticias en firme sobre los *harakmbet* se las debemos al franciscano Cardus (1886). Este misionero narra algunos acontecimientos sobre los ya citados Wacipairi, pues esta parcialidad, por su hábitat tradicional, estaba llamada a tener contacto forzoso con la cultura occidental, ya que el río Keros o Queros se encuentra relativamente cercano al punto a qué he hecho referencia: Paucartambo.

Llegamos así a finales del siglo XIX, momento en que la selva conocerá, en su total extensión, una de las aventuras más apasionantes y *terribles* de toda su historia. Me refiero a la explotación indiscriminada del caucho que crece silvestre. Con este motivo, el bosque tropical sufrió una presión demográfica de proporciones incalculables, quedando aún rastros notorios. En 1894, se asienta en la región el cauchero Carlos Fermín Fitzcarrald. Como hombre de negocios, buscó el medio para sacar sus productos de la zona y consiguió descubrir el istmo que lleva su nombre gracias a los informes proporcionados por los autóctonos.

Para lograr sus fines efectuó numerosas levas entre los diversos grupos nativos, pues éstos conocían bien el medio y resultaban *baratos* a la hora de *cotizarles* el jornal. Será, a partir de esta fecha, cuando aparezca el término *mashco* para designar a la tribu *harakmbet*; pero los análisis posteriores parecen confirmar que, en principio, se aplicó sólo a quienes primero rechazaron al invasor.

El trato dado por Fitzcarrald a los aborígenes se caracterizó por establecer etapas ya superadas por la historia en esos tiempos: es decir: intentó someter por la fuerza a cuantas sociedades encontraba a su paso. En un principio hubo acatamiento y pequeños enfrentamientos, pero después se llegó a la guerra abierta, con todas las consecuencias funestas que un hecho de esta magnitud puede acarrear. Los *harakmbet* llevaron la peor parte y en dos batallas que acontecieron en 1894, junto con otras escaramuzas que continuaron hasta 1900, se vieron más que diezmados (Junquera Rubio 1978: 77-92; 1991). Los pocos supervivientes buscaron zonas de refugio que les ocultasen de los caucheros (Álvarez 1951: 137-141), y éstas se corresponden hoy con las que lamentablemente conocen el quehacer directo de los mineros informales.

A raíz de estos acontecimientos, se inician unas relaciones tensas entre unos y otros. El siglo XX se caracteriza, en esta región, por comenzar con derramamiento de sangre. Los asaltos, los crímenes, los robos y cualquier otro aspecto negativo eran atribuidos a los nativos y ésta era la imagen que de ellos llegaba al exterior. Además, los hechos sirvieron para enfrentar a los mismos *harakmbet* en una guerra civil que perduró hasta los años 1940 y que involucró a las parcialidades Amarakaeri, Toyeri, Sirineri y Zapiteri.

El *boom* cauchero pasó. Los países industrializados de aquel momento buscaron otros mercados en los que poder abastecerse; además, el Imperio Británico había decidido producir en Extremo Oriente y con ello se desplazaron los puntos de influencia. Estos hechos pasaron, no así la acción de quienes habían actuado en contra de los aborígenes, que narraron más tarde lo sucedido (Cenitagoya 1944: 17-24).

Una serie de acontecimientos considerados, creo yo, como fundamentales, aparecen en los primeros años del siglo XX. En 1902, el Perú comenzó a pensar que el actual Departamento de Madre de Dios era terreno que le pertenecía y en este año se envía una *Delegación* para que haga efectiva la soberanía política. A tal efecto se nombra un primer *Comisario* en la persona de Juan S. Villalta quien ejerció el cargo hasta 1910 en que fue reemplazado por un *Delegado Especial* que preparó el terreno para que el área geográfica alcanzase la categoría de Departamento, asunto que se logra a finales de 1912, bajo la presidencia de Billingham (Aza 1928).

También, en 1902, llegan los primeros misioneros dominicos quienes, penetrando por el Alto Madre de Dios, logran establecer contacto con la parcialidad menos lastimada por el caucho: los *Wacipairi* o *Huachipairi*. Ir pasando de una a otra fue cuestión de tiempo aunque, justo es decirlo, algunas, como las de los *Amarakaeri*, se resistieron hasta los años 1940. En aquellas fechas de principios del siglo XX, se abrió la Misión de San Jacinto en Puerto Maldonado, desde donde contactaron con otras sociedades como los *Esse Eja* o *Huarayos*.

En el mismo año, llegaron las dos primeras expediciones científicas, la del coronel La Combe y la del citado Villalta; ambas penetraron por caminos muy diferentes y distantes, a la vez que con objetivos muy diversos (Aza 1928: 19). Los resultados positivos fueron escasos; reseñar que el segundo fue la primera autoridad política de la región.

En 1905 llegó el sueco Nordenskiöld, que efectuó varios viajes por la zona. La base de operaciones la estableció en el actual Fundo Concepción y, desde aquí, se movió hasta Bolivia y el Alto Madre de Dios; de este modo recolectó considerable cantidad de material etnográfico que trasladó a su país. También recogió apuntes sobre las lenguas del área.

En la década de los 1920, los antropólogos americanos se sintieron atraídos por el bosque tropical amazónico. El Dr. Farabee y sus ayudantes anotaron datos y noticias sobre los *harakmbet* (Farabee 1922); pero, por estos años, la sociedad tribal estaba muy enfrentada internamente y se logró poco. Hacia 1940, aparece por la zona la Fundación Werner-Green que organizó algunas actividades en el área contando, para ello, con la ayuda de las autoridades civiles, militares y con los misioneros dominicos que eran quienes conocían mejor el terreno. Paul Fejos, director de esta operación, contó con el apoyo de José Álvarez, que hizo de guía y cronista de los diversos acontecimientos (Fejos 1941: 221-242).

Teniendo en cuenta que la pugna interna era aún una triste realidad, fue un logro conseguir hablar con Pajaja, curaca de los *Kareneris*, de la parcialidad *Zapiteri*, quien proporcionó datos de la situación socio-política en que se encontraban los que residían en el río *Karene* o *Colorado*. Los detalles ya han sido narrados (Junquera Rubio 1978: 80-81)).

El resto de las expediciones estuvieron a cargo de los misioneros dominicos, destacando José Álvarez y Gerardo Fernández, quienes, entre 1945 y 1953, efectuaron una serie de viajes a los ríos Blanco, Azul, Colorado, Pukiri, Nawene, etcétera. Después de muchos esfuerzos lograron establecer contacto con los *Amarakaeri*, que en aquellos momentos eran los más belicosos, pues se habían replegado a zonas de

refugio a raíz de los enfrentamientos con Fitzcarrald y, posteriormente, con otras parcialidades (Junquera Rubio 1978: 80-81).

Al finalizar la década de los 1950, apareció el Instituto Lingüístico de Verano. Esta institución, controvertida para unos y rechazable para otros, situó a sus agentes entre los *harakmbet*. Raymond Hard y Charles Peck iniciaron los trabajos pero, por varias razones, no pudieron pasar de oculares, pues el primero regresó pronto a Estados Unidos, y el segundo falleció en 1960.

Las tareas fueron continuadas por Robert Tripp quien ha residido durante años en las cabeceras del río Karene estudiando la lengua *harakmbet*. Entre 1967 y 1968 contó con la colaboración de Dick Hyde. En Yarinacocha, cerca de Pucallpa, se han editado cartillas de lectura y diverso material didáctico bilingüe en castellano e idioma nativo. Tripp ha sido el alma impulsora.

Los datos etnográficos y antropológicos, publicados por los misioneros dominicos, a partir de 1917, en la Revista *Misiones Dominicanas del Perú*, constituyen un material de primera mano, así como otros trabajos adicionales. La prueba está en que son la base de una serie de monografías, artículos, ensayos etcétera destacando los de Robert Carneiro (1962: 80-85; Patricia Lyon (1974) y especialmente Günther Holzmann (1951: 1-4).

Los *harakmbet* están diferenciados en 5 parcialidades, aun cuando algunas han recibido más de un nombre. Desde finales de los 1940 y hasta 1973 en que parece la *fiebre aurífera*, residieron en 7 poblados que mantuvieron ese nombre durante mucho tiempo a pesar de que los asentamientos cambiaron de lugar varias veces por influencia de la política misionera. En la siguiente tabla, se resumen los datos hasta la segunda fecha en que se inició un cambio manifiesto.

	POBLADOS	SH	SJ	PL	BI	PU	VG	PI
PARCIALIDADES								
AMARAKAERI		*	*	*	*		*	*
ARASAIRI					*			
TOYERI					*		*	*
WACIPAIRI		*	*		*	*	*	
ZAPITERI							*	
TAKA			*	*			*	

SH: SHINTUYA; SJ: SAN JOSE; PL: PUERTO LUZ; BI: BOCA INAMBARI; PU: PUKIRI; VG: VUELTA GRANDE; PI: EL PILAR.

Todas las parcialidades poseen conciencia clara de su unidad biológica y cultural; y, aunque haya diferencias, como grupo étnico se oponen a otras sociedades amazónicas cercanas como los Huarayo o Esse Ejja, los Machiguenka y los Piro. Como acontece con el vocablo *mashco*, el que determina a cada parcialidad no aclara mucho, y la confusión es evidente aún porque los actuales han perdido una buena parte de la tradición oral de sus mayores. Con estos presupuestos es como deben leerse las aportaciones sobre numerosas sociedades americanas.

AMARAKAERI

Tradicionalmente, se ha sostenido que esta parcialidad tomó su nombre del río Amarumayo (Holzmann 1951: 4) y, en consecuencia, así eran nombrados cuantos *harakmbet* residían en este río. Posteriormente, ha circulado la versión de que tal denominación viene del cerro Amara, donde algunas tradiciones suponen que se refugió un individuo con su familia (Torralba 1970: 4). Más tarde, este autor mantiene que el vocablo deriva de una deformación de “ombarakeri”, es decir: el que mata (1985: 95). De suyo, cuando los individuos se ponen bravos se etiquetan con este nombre.

Han morado siempre en lo que se puede considerar como centro o corazón del territorio de los *harakmbet*, lo que les ha permitido controlar muchas de las actividades tribales e imponer su criterio a otras. La razón de muchos de los conflictos internos, ya lo he manifestado con anterioridad, debe buscarse en esta prepotencia socio-política (Junquera Rubio 1978: 87).

Los enfrentamientos con los Zapiteri son una de las causas del descenso demográfico de éstos. Ambos grupos pretendieron controlar el cerro Amara, para unos, o Zapite, para otros; pues éste, por su situación geográfica, permite dominar las cabeceras de diversos ríos tributarios del Madre de Dios, así como pequeñas quebradas, lo que significa poder acceder a sus recursos cinegéticos. Los Zapiteri lucharon también contra los Wacipairi por razones similares; y este es el motivo de que sean los menos numerosos.

A raíz del contacto con los misioneros dominicos, 1940 y siguientes, los Amarakaeri fueron abandonando sus zonas de refugio y descendieron río abajo, asentándose en cinco comunidades. Previamente, se aseguraron que no habría guerra o de que no sufrirían ningún tipo de contratiempo. Y éstas son:

Kipudnueri: que se asentaron primero en el río Kipudnue, del que tomaron el nombre, descendiendo después al Colorado o Karene, donde se les conoce como Kareneri.

Kipondiritéri: iniciaron sus movimientos migratorios hasta asentarse en el río Kipodnue, donde permanecieron mucho tiempo. Posteriormente fijaron su residencia en Shintuya y en el río Colorado.

Huakutaneri: buscaron una zona de refugio que les permitiese una defensa exitosa, en el caso de ser atacados; la hallaron en las cabeceras del Aspanene.

Singtaperi: recibieron esta denominación porque, al descender alas zonas llanas del bosque tropical, se ubicaron cerca de una gran piedra (*singta*), y de aquí su nombre.

Kocimberi: fueron los más arriesgados y quienes más se alejaron respecto de su zona de origen. El nombre les viene de un lugar en el que abunda un tipo concreto de palmera: la *koci*.

ARASAIRI

Reciben este nombre de “una quebrada o tributario del Inambari, llamado *Arasa* o *Araza*, que no es otro que el mismo *Marcapata*, que riega un territorio famoso por su riqueza aurífera” (Aza 1936: 10). La situación de éste favorece el contacto con los *taka* (extraños), sobre todo en la parte de las nacientes; por otro lado, este río, como el Tambopata, sirvió de vía natural de penetración para los caucheros y viajeros que se adentraron en la selva por esta zona.

Es la parcialidad más meridional y, por esta causa, pudieron contactar con los Esse Ejja o Huarayos, de quienes desconfiaron siempre. El control de la Boca del Inambari sirvió de motivo de enfrentamiento y, al mismo tiempo, estaban en guerra con Toyeri y Zapiteri, lo que les obligaba a luchar en demasiados frentes; no obstante, la razón más poderosa de su descenso demográfico se debió a que fueron desplazados en masa a tierras de Bolivia por los caucheros (Aza 1936: 10).

Los Arasairi salieron perdedores en todos los frentes, pero fueron quienes proporcionaron el conocimiento de la lengua *harakmbet* a José Pío Aza (Aza 1936: 10). Los supervivientes se encuentran asentados en el río Inambari, pero mantienen contactos periódicos con los *paisanos* del Karene y parecen haber “olvidado” los momentos de hostilidad que caracterizaron el pasado.

TOYERI

Este grupo residió siempre en las márgenes del río Madre de Dios, y de ahí su nombre, pues el vocablo *toyo* significa “tierra de abajo”. Son los hombres del río grande o Euri, lo que les ha permitido controlar las rutas comerciales del resto de los *harakmbet*, ser intermediarios con los Wacipairi que obtenían, a través de Paucartambo, los objetos manufacturados y distribuirlos al resto de las parcialidades.

Por su situación, mantuvieron contacto con otras sociedades cercanas, como Machiguenga, Piro, Amahuaca y Yaminahua. Las mismas razones son válidas para el trato con los caucheros, así como de las nefastas consecuencias que se derivaron de semejante y desgraciado período histórico. El hecho de conocer la geografía, fue lo que impulsó a Fitzcarrald a usarlos como extractores de caucho.

A finales del siglo XIX y principios del XX buscaron lugares de refugio donde poder rehacerse, al margen de toda relación con el blanco. La misión El Pilar sirvió, posteriormente, para encontrar un poco de paz y en la actualidad es una de las parcialidades menos representativas desde el punto de vista demográfico; no obstante haber sido, quizá, la segunda;

WAČIPAIRI O HUACHIPAIRI

Su hábitat tradicional ha sido el valle de Kosñipata. El nombre puede derivar del término *wacipo* que significa “puente”, pues parece ser que fueron expertos ejecutores de estas obras públicas en las cabeceras de los ríos. Su territorio les permite conectar con la sierra andina a través de Kosñipata, cuya riqueza agropecuaria está fuera de toda duda. Estas tierras se consideraron propiedad de los Incas y su producción total pasaba a ser consumida por la familia imperial del Cuzco. Ya en tiempos de la conquista, el Inca Garcilaso de la Vega recibirá algunas propiedades como herencia materna como está indicado (Garcilaso 1963).

Los Wacipairi participan del bosque tropical mediante las conexiones naturales existentes entre éste y la sierra andina ya que su valle se estructura en ambos paisajes. Esta situación privilegiada permitió ya el que fuesen intermediarios entre los otros *harakmbet* y los Incas del Cuzco. El control comercial les concedió incremento político y ellos se sintieron seguros mientras mantuvieron el abastecimiento de productos andinos (Camino 1979: 79-102).

La pugna tradicional con los Zapiteri no mermó los intercambios con esta parcialidad; al contrario, si no se aumentaron, al menos se mantuvieron estabilizados. La preponderancia económica y el contacto con los *taka*, fomenta la creencia de que son los más poderosos. Y de aquí, a pasar a considerarlos como los maestros de las técnicas antisociales, no hay más que un paso (Junquera Rubio 1978: 57-69).

ZAPITERI

La designación parece ser que viene impuesta por sus vecinos Wacipairi, porque estos denominan así a cuantos residían al Este del cerro Zapite. En realidad, proceden del río Pukiri, aun cuando cada individuo o familia nuclear se sienta originaria de otro lugar. Los ríos controlados por los Zapiteri, en el pasado se entiende, vierten sus recursos hídricos al Colorado; de aquí el contacto fácil con quienes se asientan en las márgenes de éste. El hecho de que hayan residido en Vuelta Grande se debe a la riqueza material y potencial que ofrece el nuevo *boom* selvático: la extracción de oro.

La razón de su considerable descenso demográfico, respecto de otras parcialidades, se explica porque sus antepasados no pudieron buscar refugio a tiempo cuando el caucho.

La demografía actual es la mejor que se ha conocido en mucho tiempo. El hecho que participen también en la búsqueda y extracción de oro les ha proporcionado bienes en los que antes no podían pensar y eso les ha mejorado bastante a pesar de los muchos impactos negativos que reciben.

El número exacto de *harakmbet* que residían en su territorio étnico, antes del contacto con los caucheros, es algo que nunca se podrá determinar por carecer de censos que aporten los datos requeridos. La mayoría de las apreciaciones son afirmaciones poco claras y quienes hemos tocado este asunto seguimos sin aclararnos. A partir de 1940 hay unas cifras estimativas, debidas a los misioneros dominicos; pero, para estas fechas, sabemos que la tribu había sufrido una disminución cuantiosa.

Fijándonos en la historia reciente es fácil concluir que los siglos XIX y XX han resultado nefastos para los *harakmbet*; aunque, justo es decirlo, no todas las parcialidades sufrieron por igual. Caucho, guerras civiles y enfermedades son causas que han incidido violentamente en el descenso poblacional. Con los datos de que dispongo en la actualidad, resulta una labor quijotesca el pretender *reconstruir* lo que fue. Considerando una cifra tipo para cada una de ellas y multiplicándola por el número de éstas, conseguiríamos una población cercana a una estimación que hizo Hassel para todos los *harakmbet* a principios de siglo XX (Hassel 1904: 67-100).

Hay que *admitir* la hipótesis, según este autor, de que una casa comunal albergaba a 75 individuos y de que este grupo tenía 1.500 viviendas de este tipo. Estas cifras conceden 20 casas para cada comunidad, pero consideradas *aquí* como parcialidades. De esto se dedujo que 100 chozas cobijaban a 7.500 residentes y que estos controlaban un territorio selvático cercano a los 25.000 km², pero estos datos resultan muy difíciles de probar.

En 1978, la población total *harakmbet* era de 630 individuos y hoy se acercan a los 2.000 (Junquera Rubio 1978: 78-79; INEI 2009). Naturalmente, al comparar 7.500 individuos con 630, se impone la pregunta: ¿qué catástrofe aconteció para lle-

gar a tal disminución en unos 80 años? Evidentemente, hay una explicación incluso rechazando la hipótesis de Hassel. El primer error está en creer que los datos de este autor son los *ideales* para cualquiera de los grupos, pues las propuso después de observar a los Wacipairi, quienes, por su zona de residencia, tuvieron menos contacto con los caucheros de Fitzcarrald. Este detalle no se puede aplicar al resto que, de no optar por zonas de refugio, hubieran llegado a ser aniquiladas totalmente, o quedar reducidas a la mínima expresión, como acontece con los Zapiteri, por ejemplo.

El etnocidio cauchero es la primera gran causa para iniciar la explicación del descenso demográfico, pero no es la única. A raíz del *boom*, los nativos pudieron entrar en contacto con herramientas procedentes de la cultura occidental. Poseer un machete, por ejemplo, significa prestigio y, en su afán de controlar los instrumentos de metal, los grupos se enfrentaron entre sí y se diezmaron más.

Actualmente, hay poblados que mantienen su ubicación de muchos años atrás, otros han aparecido y las cuestiones demográficas han cambiado mucho. La razón del cambio significativo ha venido también por el oro. A partir de 1960, los harakmbet, y muy especialmente los Amarakaeri, comenzaron a trabajar en este metal en la zona y lo hacían de modo artesanal lavando las arenas con una batea y cuando ya iban quedando restos echaban mercurio para que amalgamara el polvo aurífero. Esa pequeña producción se vendió casi íntegra al Banco Minero, pero cuando desapareció lo comenzaron a vender a los diferentes comerciantes y a quienes se lo solicitaban.

Los Amarakaeri trabajan de modo independiente y raramente lo han hecho como obreros contratados por un patrono, aunque en ocasiones y después de 1985 ellos mismos han asalariado a peones procedentes de la Sierra Andina. La producción se organiza teniendo en cuenta los criterios tradicionales y siguiendo las directrices señaladas por los diferentes clanes. Los valores tradicionales siguen en vigor en aquellos datos en los que pueden cumplirse, pero también hay que reconocer que muchas acciones debidas a la comercialización del metal ha influido en su estilo de vida y ha introducido demasiado rápidamente nuevos modelos de vida. Con lo obtenido por la venta compran bombas con motor, motores para sus canoas y generadores de luz. Con estas innovaciones, las cantidades se incrementaron también y eso propició que los Amarakaeri entraran en la economía de mercado y el resultado más evidente fue un cambio en los valores tradicionales.

Podemos afirmar que no se habían visto alterados desde el exterior hasta que llegó el boom cauchero; no obstante, a finales del siglo XIX arribaron numerosos emigrantes y cuando se apagó el negocio se quedaron en la región. El oro ha sido lo mismo pero multiplicado por mil y, como es lógico, aunque irracional, este dato ha impactado seriamente el equilibrio socioeconómico y medioambiental.

La prudencia con la que han manejado el bosque tropical a lo largo de siglos mediante sus tareas tradicionales como la recolección, la caza y la pesca es algo que se ha perdido y raramente volverá. La depredación de los recursos ha generado en las Comunidades Nativas la posibilidad de que deban enfrentarse en poco tiempo a la pobreza extrema, debido que al abandonar su vida tradicional y sumergirse en las tareas del oro las faenas en la horticultura se concluyeron y pasaron a depender como los mestizos de los bienes exteriores haciéndoles dependientes de ellos.

En los últimos años, se ha generado un marcado resurgimiento del orgullo identitario y cuando se generan protestas numerosos indígenas llevan vestimentas que ellos consideran tradicionales sin embargo cuando estas indumentarias se cotejan con las de hace ahora más o menos un siglo, vemos que hay notables diferencias salvo en algunas pinturas corporales en los penachos de plumas que se colocan en la cabeza. Resucitar símbolos del pasado parece que refuerza la confianza interna.

Los Amarakaeri han hecho esfuerzos para asegurar a sus hijos la asistencia a la escuela, pero muchos han tenido dificultades y en muchos casos se impuso el abandono y fracaso como solución. Otros más avisados han concluido la secundaria y han comenzado estudios en alguna universidad bien sea en Puerto Maldonado, Cuzco, Arequipa o Lima. Entre los Amarakaeri universitarios ha ocurrido éxito y fracaso, pero esa posibilidad les ha puesto en los últimos años en la posibilidad de incursionar en otros criterios peruanos y valorar lo bueno y lo malo. La educación bilingüe, a la que se dedicaron tantos esfuerzos en las décadas de 1950 a 1980, ha desaparecido prácticamente; es más, a los niños y jóvenes se les enseña que Carlos Fermín Fitzcarrald es un héroe nacional mientras que en sus casas se les dice que fue el causante de que se les denigrara y exterminara en la etapa del caucho.

Con respecto a la salud, cada familia Amarakaeri ha perdido la mitad de sus miembros por lo menos debido a las enfermedades. Lograr una buena sanidad en un medio tropical no es fácil y ante las dificultades que hay para lograr acceso a las prestaciones propuestas por el Ministerio de Salud se ha vuelto a la medicina tradicional que encuentra remedios en las plantas, potenciando así la tradición.

La fiebre aurífera ha atraído muchas influencias externas a las tierras indígenas de los Amarakaeri. Actualmente, los territorios considerados como reserva y otorgados con titulación comunitaria cuentan con algunos poblados tradicionales que no se han cambiado como Puerto Luz y San José en el Karene. Otros como Barranco Chico, Villa Santiago, Kotsimba, Shiringayoc, Guacamayo y otros están en zonas de conflicto permanente entre indígenas y mineros.

Curiosamente, los mineros están protegidos cuando tienen problemas con las aplicaciones que surgen durante el proceso, o en lo que afecta a la concesiones recibidas en suelos para ampliar sus actividades. Ellos invaden los territorios indígenas y, en algunos casos, incluso amenazan a los miembros de la comunidad con la muerte; por otro lado, esto plantea además un incumplimiento con el requisito que impone la Ley N° 26505 y el Decreto Supremo N° 017-EM, en los que se indica que se requiere como cosa previa a cualquier actividad minera solicitar permiso de la Comunidad Nativa, a la vez que debe contarse con estudio previo que evalúa los impactos medioambientales como se estipula en la Ley N° 26786.

Desde 1996, FENAMAD ha pedido a las autoridades centrales no aceptar solicitudes mineras en tierras que son propiedad de la Comunidad Nativa a título de sociedad, a la vez vienen solicitando que se cancelen las concesiones a individuos y compañías que no obedezcan la Ley N° 26505 y la aplicación de sus normas recogidas en el Decreto Ley N° 757, modificado posteriormente por la Ley N° 26786. El 15 de septiembre de 2000, los líderes del FENAMAD se entrevistaron con técnicos del Ministerio de Energía y Minas y este último estuvo de acuerdo en apoyar los crite-

rios de la Federación. Entre noviembre y diciembre de 2000, ninguna medida se había tomado en este sentido. La consecuencia más inmediata fue que los nativos de Barranco Chico, Tres Islas, Villa Santiago y San José de Karene decidieron proteger sus derechos expulsando a los mineros que habían invadido sus tierras.

7. PROPUESTAS PARA UN DIÁLOGO EFECTIVO

El 18 de julio de 2.000, indígenas de todas las comunidades de Madre de Dios se movilizaron para comenzar un diálogo directo con el Gobierno de Perú. Marcharon sobre la ciudad de Puerto Maldonado, se manifestaron junto a otros muchos descontentos con la política peruana y exigieron que se dejaran de otorgar licencias y concesiones mineras dentro de los límites fijados para sus territorios étnicos. Esta protesta permitió iniciar un contacto entre los nativos y los ministerios involucrados, especialmente el de Energía y Minas. En agosto del 2.000, FENAMAD expuso algunos problemas al Ministerio de Agricultura, respecto a los aborígenes que se encontraban aislados en zonas boscosas desde los tiempos del caucho y solicitó la protección de esos lugares, especialmente en puntos en los que se sabía había personas designadas como *no contactadas* y que esa institución gubernamental aboliera los contratos que se habían otorgado en las cabeceras del río Huascar para ejercer en ellas actividades de selvicultura.

El Gobierno peruano ha propuesto una política basada en crear áreas protegidas o zonas de reserva como una medida proteccionista del medioambiente; sin embargo, cuando se erigieron algunas como el Parque Nacional del Manu y la Reserva Candamo Tambopata, en el Departamento de Madre de Dios, en los territorios étnicos de los harakmbet y de los esse ejja, se actuó sin haber realizado una consultoría apropiada; es más, a ningún funcionario se le ocurrió preguntar nada a los indígenas que han vivido allí desde hace siglos, menos aún a cualquiera de sus dirigentes. La experiencia muestra que cuando el Estado adopta una política concreta sobre suelos, la misma ofrecerá en poco tiempo una larga serie de efectos, normalmente más negativos que positivos, y estos inciden en las Comunidades Nativas.

El primer impacto perjudicial se relaciona en cómo acceder al uso de los recursos naturales de los que han dependido siempre. La orientación de la política se conecta con la tierra, porque en ella se encuentran los alimentos tradicionales, y siendo esto verdad no lo es menos que existen otras necesidades básicas como la educación, la salud, el aislamiento, etcétera. Las decisiones que se tomen sobre otros, sin consultarles primero, suelen ser incluso perniciosas; especialmente, si reduce a los moradores de una zona su propia subsistencia. FENAMAD ha pedido al Gobierno y al Programa Especial para otorgar los Títulos sobre la Tierra (PETT) que concedan a la mayor brevedad posible las titulaciones para los asentamientos de Isla los Valles, Tayacome y Yomibato.

El de julio de 2.000, el Gobierno identificó 988.000 acres (400.000 hectáreas) como Zona de Reserva Amaraakaeri, mediante Decreto Supremo N°. OZ8-2000-AG. Esta decisión se reclasificó en el año 2.002, pasando a designarse esos terrenos como Reserva Comunal Amaraakaeri, promulgando el Decreto Supremo N°. 031-2002-AG

de 11 de mayo de 2.002. Esto era debido a los esfuerzos de los Amarakaeri y de FENAMAD. En esas fechas, se excluyeron áreas ocupadas por agricultores o madereros que actuaban con aval del Ministerio de Agricultura a través del INRENA que disponía de las debidas competencias. En este contexto, FENAMAD considera urgente demarcar y en algunas zonas revisar los límites de los territorios, con la consideración debida al patrimonio histórico, a la ocupación y a los recursos necesarios para que estas comunidades alcanzaran una norma adecuada para poder vivir según su cultura tradicional, economía y sistemas de la producción propios como la recolección, la caza y la pesca.

Pensando que cualquier actividad económica genera empleo, algunas personas foráneas creen que una parte del territorio debe usarse para estos propósitos. El ataque para alcanzar estos fines se centra en proponer como sectores libres para actuar las que se encuentran entre el Parque Nacional de Manu y el Parque Nacional Bahuaja-Sonene. Igualmente, uno de los objetivos para no levantar muchas sospechas por el momento sería conservar la Reserva Comunal Amarakaeri. De esta forma, las áreas destinadas a actividades mineras estarían incluidas entre estas tres zonas protegidas.

7.1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN Y PREVENCIÓNES ÚTILES

La política cotidiana en Perú ha perjudicado a las Comunidades Nativas desde hace tiempo. Los aborígenes tienen que soportar el trasiego de la droga, la violencia, el desplazamiento forzoso, expolio y abuso de y en sus tierras, del terrorismo en los tiempos en que duran sus acciones, quedarse sin recursos mineros debido a las acciones de gentes sin escrúpulos y a la presencia de empresas extractoras, etcétera. Estos y otros impactos han agravado las relaciones y han forzado la confrontación y, evidentemente, hoy están por la labor de defender sus intereses. En el Departamento de Madre de Dios, las dificultades más serias se han generado en los últimos años por la apropiación de los recursos existentes en las tierras concedidas a la comunidad harakmbet y señaladas como Reserva Amarakaeri, porque en ellas se esconden, o se suponen, las mayores cantidades de reservas auríferas del país.

Estos problemas surgen porque el Estado prioriza a la minería y a la inversión de capital extranjero debido a las ganancias que dejan estas dos posibilidades; por estas razones, se ignoran los derechos de los autóctonos, los acuerdos previos y cuanto afecta a lo que se entiende desde hace siglos como derechos humanos. Para resolver los conflictos, se requiere como necesario disponer de personería jurídica tanto en las Comunidades Nativas como en sus individuos en general, basándose todos en un respeto mutuo que es lo que permite acercar posturas y respetar visiones disímiles. Sólo así se puede entablar cualquier negociación. En una polémica sincera se aprende de los otros, los diferentes, se captan sus valores y conceptos, se les puede evaluar y ellos harán lo mismo con los criterios expuestos por sus interlocutores.

Para promover situaciones orientadas a superar los problemas, deben buscarse soluciones por medio del diálogo; así, las acciones mineras deben evaluarse primero si son o no necesarias para el desarrollo de la región y si debe aplicarse algún tipo de actividad novedosa entonces hay que ver también que expectativas ofrece. En este

marco de referencia, deben adoptarse las propuestas de todas las opiniones presentes en una mesa de discusión antes que de negociación y las ofertas deben ser las apropiadas, teniendo en cuenta el respeto a la autonomía, así como los derechos y expectativas de cada sentir. En el otro extremo, la posibilidad planteada en el conflicto se agravará con la inestabilidad política y social, sin averiguar ya si la inversión minera podría ser compatible o no con el desarrollo sostenible.

Por otro lado, debemos entender la discrepancia como una parte importante en nuestras vidas cotidianas; porque la experimentamos en nuestras casas, en nuestros lugares de trabajo, en la organización social, en el desarrollo que dicen democrático y que enfrenta a las personas de los diferentes partidos e ideologías. Los problemas están incluidos en nuestras relaciones con otros seres humanos, porque teniéndolos en cuenta, es como podemos aprender a regularlos y transformarlos, mientras que podemos examinar sus efectos positivos mediante la participación de los diferentes actores y en particular cuando en una mesa de diálogo se sientan dirigentes de comunidades que se ven ahogadas por las presiones desde el exterior. Ahora bien, aunque vivimos con la discusión permanente, no siempre la aceptamos, e incluso raramente adoptamos una actitud positiva hacia ella, pues con frecuencia, tenemos miedo a los peligros y no sabemos cómo enfrentarnos a ellos, incluso tenemos reparos cuando los podemos solucionar.

Por consiguiente, los conflictos no deben verse como una cosa intrínsecamente negativa; más bien hay que pensar que cualquier dificultad encierra elementos eficaces y perjudiciales, como componentes que son de la vida y propios además de las necesidades que tienen las personas y las sociedades. Igualmente, las situaciones problemáticas entre individuos son buenas para iniciar cambios; es más, debemos entenderlas también en sus múltiples dimensiones positivas y negativas y no sólo considerarlos como una falta de unión, tensión, ruptura, luchas, incomunicación y abuso. La posibilidad que tiene una complicación, la que sea, de convertirse en algo favorable es una novedad, y para lo aquí tratado se basa en el reconocimiento de unos que se creen más poderosos que aquellos otros que son más débiles, o que la vida los colocó en peor lugar. Aprendiendo de ellos es como se genera un mecanismo con capacidad para reforzar la identidad y la autoestima.

Un peligro social y medioambiental es el que relaciona ciertas prácticas de uso y explotación empleadas en el aprovechamiento de los recursos naturales que dañan a los ecosistemas, originando en ellos daños irreparables. Una mala gestión de la Naturaleza ha sido y es aún una forma poderosa de deteriorar los entornos y cuanto contienen y esta acción lleva a la confrontación de posiciones e intereses entre los diferentes actores que compiten por los recursos naturales, especialmente cuando disponen de una pésima economía. Los enfrentamientos incluyen intereses contrarios entre las comunidades nativas y las compañías mineras.

El desarrollo de las organizaciones indígenas y su relación con otras sociedades y ONG's, que apoyan el respeto a sus derechos, ha reforzado sus posiciones, y esto les ha permitido presentar propuestas concretas al Estado. Ha habido algunas acciones positivas, cuyo desarrollo se ha orientado a ofrecer el estudio que permitió elaborar un Atlas de las Comunidades Nativas y un Censo más real de los que se mane-

jaron con anterioridad. Igualmente, se han originado iniciativas para promulgar leyes Estatales que incentiven normas para la convivencia y resuelvan los problemas que enfrenten a las diferentes asociaciones, o también se han legislado otras que afectan a las Comunidades Nativas, concediéndoles sus derechos, o reconociendo a las personas que representan a la parte débil.

Algunas instituciones han jugado papeles importantes apoyando el movimiento indígena; entre ellas podemos citar a las siguientes: Centro para el Desarrollo Indígena Amazónico (CEDIA); Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP); Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA); Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA); Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); etcétera. Estas y otras instituciones de estudio han propagado información sobre sociedades indígenas, y en el caso en que hayan cometido errores, pues la verdad es que los aborígenes mejoraron ante la opinión pública peruana.

Los autóctonos también se han asociado a nivel nacional y regional. Destacan la Confederación de Nacionalidades Amazónicas de Perú (CONAP); Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP); Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD); Comisión de Emergencia Asháninka; Federación Regional del Pueblo Asháninka del Valle del Río Pichis (ANAP); y la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO).

8. APRENDIENDO LA LECCIÓN

En lo que respecta a los aspectos que plantea la reflexión en este ensayo, hay que manifestar que la prevención de un conflicto implica reconocer con anterioridad la existencia de un inconveniente que genera daño o pérdidas irreparables, a la vez que se da una reacción por parte de las personas afectadas, que además cuestionan el desarrollo a que ha llevado el enfrentamiento. Una comunidad puede vivir con una cierta ambigüedad permanentemente con tal de que no se tome ninguna acción contra quienes la generan. Las salidas del apuro ocurren cuando la sociedad afectada empieza a desarrollar acciones concretas para superar el daño evidente, sea territorial o medioambiental como se apunta en este ensayo.

La existencia de problemas territoriales y medioambientales no significa que aflore automáticamente un conflicto; es decir, la contaminación del agua y el mal uso del suelo, por ejemplo, no tiene por qué generar enfrentamientos; pero se gestan cuando las comunidades y personas afectadas toman posición respecto al tema. No se trata sólo ser conscientes respecto a lo que hay, si no que además es necesario manifestar un determinado interés, una forma, una postura concreta y diseñar una estrategia. Después de poner en marcha los mecanismos citados y sólo entonces es cuando aflorar el antagonismo.

Las lecciones aprendidas de la experiencia Amaraakeiri incluyen lo siguiente:

1. para prevenir los conflictos es necesario analizar el ambiente y establecer una nueva estrategia para intervenir. Para esto, los contextos internacionales, regionales y nacionales tienen que ser sistematizados, incluyendo aspectos sociales,

- económicos y políticos. Esto debe incluir además la eliminación y marginación de los nativos dotándolos de centros educativos, sanitarios, etcétera,
2. debe proporcionarse la información pertinente a las Comunidades Nativas reconocidas y sus representantes deben incluirse en todos los proyectos que valoren los impactos,
 3. es importante que los dirigentes tengan tiempo para consultar y discutir los problemas con los suyos. Hablar y escuchar lo que se tiene que decir es un derecho que involucra a las personas,
 4. el diálogo sincero es lo que permite superar cualquier problema e integrar en la cultura nacional a quienes llevan siglos marginados; dialogando se supera la guerra y se firma la paz, pero si se sigue negando a una sociedad se la mantiene en la exclusión,
 5. la participación de los indígenas debe reforzarse, como parte que son de la ciudadanía nacional. Actuando así se contribuye a consolidar la democracia, pues Perú es un país multicultural como la mayoría de los que tienen representantes en los organismos internacionales.

No olvidemos que para que logremos un desarrollo sostenible se requiere prevenir el conflicto, y si surge disponer de recursos para neutralizarlo, y como un punto más reconocer todos los derechos de todos. Y no parece que este sea el planteamiento que ocurra ahora mismo en el Madre de Dios y respecto de la minería como muestra la prensa peruana a todo lo largo del 2009 y lo que llevamos del 2010.

9. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALVAREZ, J. 1951. "Honor a Dios y Liberación a los mashcos", en Misiones Dominicanas del Perú, n° 184, 84-101.
- AZA, J. P. 1928. Apuntes para la Historia del Madre de Dios. Lima. Edt. Imprenta Gil. 1936.
- BACA TUPAYACHI, E. 1985. Economía campesina y mercados de trabajo: el caso del Sur Oriente. Cuzco. Edt. Centro Bartolomé de las Casas.
- CAMINO, A. 1979. "Trueque, correrías e intercambio entre los quechuas andinos y los piro y los machiguenga de la montaña peruana", en Etnohistoria y antropología andina, vol. I, pp. 79-102.
- CARDUS, J. 1886. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia; descripciones del estado de ellas en 1883 y 1884. Barcelona. Edt. Librería de la Inmaculada.
- CENITAGOYA, V. 1943. Los Machiguengas. Lima. Edt. San Martín y Cia. 1944. "Los Mashcos de ayer", en Misiones Dominicanas del Perú, n° 139, pp. 17-14.
- DIEZ HURTADO, A. 1998. "Transiciones comunitarias. Los cabildos norteños entre la colonia y la república", en Scarlett o'Phelan e Yves Saint Geours (Compiladores), El Norte en la Historia Regional. Siglos XVIII-XIX. Lima. Edt. Cipca.
- FARABEE, W. C. 1922. Indians Tribes of Eastern Peru. Cambridge, MA. Edt. University of Harvard.

- FEJOS, P. 1941. "La Región del Colorado", en Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, vol. 58, pp. 221-242
- GARCILASO DE LA VEGA, I. 1963. Comentarios Reales de los Incas. Madrid. Edt. Atlas.
- GÓMEZ GARCÍA, R. 1995. Contaminación ambiental en la Amazonía Peruana. Iquitos. Edt. IIAP.
- HASSEL, J. M, von 1904. "Informe del 2º ingeniero de la comisión exploradora del istmo de Fiscarrald", en El Istmo de Fitzcarral. Publicación de la Junta de Vías Fluviales. Lima. Edt. La Industria, pp. 67-100.
- HOLZMANN, G. 1951. "La Tribu Mashca", en Misiones Dominicanas del Perú, nº 182, pp. 1-4.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEI) 2007.
- JUNQUERA RUBIO, C. 1978. "El rol shamánico en el área del Madre de Dios", en Antisuyo, vol. I, pp. 57-69. 1978. "Los Amarakaeris frente a la cultura occidental", en Antisuyo, vol. I, pp. 77-92. 1991. Aspectos sociales de una comunidad primitiva: los indios harakmbet de la Amazonía peruana. Barcelona. Edt. Mitre. "Posibilidades de supervivencia de la lengua Esse Ejja bajo la acción aculturadora de dos políticas diferentes: la boliviana y la peruana", en Cahiers de l'Institut de Linguistique de Louvain, vol. 17.4, pp. 65-91. 1995. Indios y supervivencia en el Amazonas. Salamanca. Edt. Amarú. 2004. Minorías amenazadas en un mundo global. Territorio, lengua y cultura en el Amazonas. Pamplona. Edt. Eunate. 2005. Fray José Pío Aza, O.P. Misionero, geógrafo, filólogo, historiador, etnólogo y antropólogo en el Amazonas. Pamplona. Edt. Eunate. 2007. "Puentes, carreteras y transporte terrestre como causas de impactos medioambientales negativos en la selva baja peruana", en M+A, REVISTA ELECTRONICA DE MEDIOAMBIENTE, vol. 3, páginas 53-75.
- KAUFFMAN DOIG, F. 1983. Manual de arqueología peruana. Lima. Edt. PEISA.
- LOHMANN VILLENA, G. 1949. Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII. SEVILLA. Edit. EEHA. 1999. Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII. LIMA. Edit. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- LYON, P. 1974. Native South Americans. Boston. Edt. Brown Little.
- MACO, J., R. PEZO Y J. CANEPA 1985. Efectos de la contaminación ambiental por actividades petroleras. Iquitos. Edcc. SCAPZT.
- MARKHAM, C. 1862. Travels in Peru and India. London. Edt. Peter Blanchard.
- MORAN, E. F. La ecología humana de los pueblos de la Amazonia. México. Edt. Fondo de Cultura Económica.
- NYSTROM, J. G. 1868. Informe al Supremo Gobierno de Perú sobre la Expedición al Interior de la República. Lima. Edt. Imprenta y Litografía de E. Prugue
- PLANT, R y S. Hvalkof 2002. Titulación de tierras y pueblos indígenas. Washington. Edt. Banco Interamericano de Desarrollo.
- RAIMONDI, A. 1874. El Perú I. Lima. Edt. Imprenta Torres Aguirre.
- TORRALBA, A. 1970. Los Mashcos. Lima. Edt. Secretariado de Misiones Dominicanas. 1985. "Los Harakmbet", en Antisuyo, vol. VII, pp. 91-112.
- ZELENÝ, M. 1976. Contribución a la Etnografía Huaraya [Ece'je]. Praha. Edt. Univerzita Karlova.